

Volumen 5, Número 15 — Abril — Junio — 2018

ISSN 2410-3985

Revista de Sociología Contemporánea



ECORFAN[®]

ECORFAN-Bolivia

Editora en Jefe

RAMOS-ESCAMILLA, María. PhD

Redactor Principal

SERRUDO-GONZALES, Javier. BsC

Asistente Editorial

ROSALES-BORBOR, Eleana. BsC

SORIANO-VELASCO, Jesús. BsC

Director Editorial

PERALTA-CASTRO, Enrique. MsC

Editor Ejecutivo

IGLESIAS-SUAREZ, Fernando. MsC

Editores de Producción

ESCAMILLA-BOUCHAN, Imelda. PhD

LUNA-SOTO, Vladimir. PhD

Administración Empresarial

REYES-VILLAO, Angélica. BsC

Control de Producción

RAMOS-ARANCIBIA Alejandra. BsC

DÍAZ-OCAMPO Javier. BsC

Revista de Sociología Contemporánea, Volumen 5, Número 15, de Abril - Junio 2018, es una revista editada trimestralmente por ECORFAN-Bolivia. Loa 1179, Cd. Sucre. Chuquisaca, Bolivia. WEB: www.ecorfan.org, revista@ecorfan.org. RAMOS-ESCAMILLA, María. PhD. Co-Editor: IGLESIAS-SUAREZ, Fernando. MsC. ISSN-2410-3985. Responsables de la última actualización de este número de la Unidad de Informática ECORFAN. ESCAMILLA-BOUCHÁN, Imelda. PhD, LUNA-SOTO, Vladimir. PhD, actualizado al 30 de Junio 2018.

Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente las opiniones del editor de la publicación.

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin permiso del Instituto Nacional del Derecho de Autor

Revista de Sociología Contemporánea

Definición del Research Journal

Objetivos Científicos

Apoyar a la Comunidad Científica Internacional en su producción escrita de Ciencia, Tecnología en Innovación en el Área de Ciencias Sociales, en las Subdisciplinas Sociología Contemporánea.

ECORFAN-México S.C es una Empresa Científica y Tecnológica en aporte a la formación del Recurso Humano enfocado a la continuidad en el análisis crítico de Investigación Internacional y está adscrita al RENIECYT de CONACYT con número 1702902,, su compromiso es difundir las investigaciones y aportaciones de la Comunidad Científica Internacional, de instituciones académicas, organismos y entidades de los sectores público y privado y contribuir a la vinculación de los investigadores que realizan actividades científicas, desarrollos tecnológicos y de formación de recursos humanos especializados con los gobiernos, empresas y organizaciones sociales.

Alentar la interlocución de la Comunidad Científica Internacional con otros centros de estudio de México y del exterior y promover una amplia incorporación de académicos, especialistas e investigadores a la publicación Seriada en Nichos de Ciencia de Universidades Autónomas - Universidades Públicas Estatales - IES Federales - Universidades Politécnicas - Universidades Tecnológicas - Institutos Tecnológicos Federales - Escuelas Normales - Institutos Tecnológicos Descentralizados - Universidades Interculturales - Consejos de CyT - Centros de Investigación CONACYT.

Alcances, Cobertura y Audiencia

Revista de Sociología Contemporánea es un Research Journal editado por ECORFAN-México S.C en su Holding con repositorio en Bolivia, es una publicación científica arbitrada e indizada con periodicidad trimestral. Admite una amplia gama de contenidos que son evaluados por pares académicos por el método de Doble-Ciego, en torno a temas relacionados con la teoría y práctica de la Sociología Contemporánea con enfoques y perspectivas diversos, que contribuyan a la difusión del desarrollo de la Ciencia la Tecnología e Innovación que permitan las argumentaciones relacionadas con la toma de decisiones e incidir en la formulación de las políticas internacionales en el Campo de las Ciencias Sociales. El horizonte editorial de ECORFAN-México® se extiende más allá de la academia e integra otros segmentos de investigación y análisis ajenos a ese ámbito, siempre y cuando cumplan con los requisitos de rigor argumentativo y científico, además de abordar temas de interés general y actual de la Sociedad Científica Internacional.

Consejo Editorial

ANGELES - CASTRO, Gerardo. PhD
University of Kent

SALGADO - BELTRÁN, Lizbeth. PhD
Universidad de Barcelona

ARANCIBIA - VALVERDE, María Elena. PhD
Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca

SEGOVIA - VARGAS, María Jesús. PhD
Universidad Complutense de Madrid

PEREIRA - LÓPEZ, Xesús. PhD
Universidad de Santiago de Compostela

NIÑO - GUTIÉRREZ, Naú Silverio. PhD
Universidad de Alicante

DE SAN JORGE - CARDENAS, Xóchitl Ma Del Carmen. PhD
Universidad de Granada

MARTÍNEZ - PRATS, Germán. PhD
Universidad Nacional del Sur

FRANZONI - VELAZQUEZ, Ana Lidia. PhD
Institut National des Télécommunications

HIRA, Anil. PhD
Claremont Graduate School

BANERJEE, Bidisha. PhD
Amity University

IBARRA - ZAVALA, Darío Guadalupe. PhD
New School for Social Research

BARDEY, David. PhD
University of Besançon

GARCÍA Y MOISES, Enrique. PhD
Boston University

BLANCO - ENCOMIENDA, Francisco Javier. PhD
Universidad de Granada

SUYO - CRUZ, Gabriel. PhD
Universidad de Santiago de Compostela

CHAPARRO, Germán Raúl. PhD
Universidad Nacional de Colombia

FELDMAN, German. PhD
Johann Wolfgang Goethe Universität

VARGAS - HERNANDEZ, José G. PhD
Keele University

RAMÍREZ - MARTÍNEZ, Ivonne Fabiana. PhD
Universidad Andina Simón Bolívar

ALIAGA - LORDEMANN, Francisco Javier. PhD
Universidad de Zaragoza

YAN - TSAI, Jeng. PhD
Tamkang University

GUZMÁN - HURTADO, Juan Luis. PhD
Universidad de Santiago de Compostela

SANCHEZ - CANO, Julieta Evangelina. PhD
Universidad Complutense de Madrid

BELTRÁN - MORALES, Luis Felipe. PhD
Universidad de Concepción

GARCIA - ESPINOZA, Lupe Cecilia. PhD
Universidad de Santiago de Compostela

MIRANDA - GARCÍA, Marta. PhD
Universidad Complutense de Madrid

TORRES - HERRERA, Moisés. PhD
Universidad Autónoma de Barcelona

GÓMEZ - MONGE, Rodrigo. PhD
Universidad de Santiago de Compostela

POSADA - GÓMEZ, Rubén. PhD
Institut National Polytechnique de la Lorraine

VILLASANTE, Sebastián. PhD
Universidad de Santiago de Compostela

ORDÓÑEZ - GUTIÉRREZ, Sergio Adrián. PhD
Universidad Paris VIII

BLANCO - GARCÍA, Susana. PhD
Universidad Complutense de Madrid

VALDIVIA - ALTAMIRANO, William Fernando. PhD
Universidad Nacional Agraria La Molina

DE AZEVEDO - JUNIOR, Wladimir Colman. PhD
Universidade Federal do Amazonas

VARGAS - DELGADO, Oscar René. PhD
Universidad de Santiago de Compostela

LUO, Yongli. PhD
Universidad de Chongqing

CUBÍAS-MEDINA, Ana Elizabeth. PhD
Universidad Carlos III de Madrid

SEGURA - DE DUEÑAS, Cecilia Elizabeth. PhD
Universidad Autónoma de Barcelona

ROSILLO - MARTÍNEZ, Alejandro. PhD
Universidad Carlos III de Madrid

MIRANDA - TORRADO, Fernando. PhD
Universidad de Santiago de Compostela

PALACIO, Juan. PhD
University of St. Gallen

CAMPOS - QUIROGA, Peter. PhD
Universidad Real y Pontifica de San Francisco Xavier de Chuquisaca

BARRERO-ROSALES, José Luis. PhD
Universidad Rey Juan Carlos III

GUZMAN - SALA, Andrés. PhD
University of California

DIMAS - RANGEL, María Isabel. PhD
Universidad José Martí de Latinoamérica

DANTE - SUAREZ, Eugenio. PhD
Arizona State University

D. EVANS, Richard. PhD
University of Greenwich

ALVARADO - BORREGO, Aida. PhD
Universidad Autónoma de Sinaloa

CERVANTES - ROSAS, María de los Ángeles. PhD
Universidad de Occidente

DOMÍNGUEZ - GUTIÉRREZ, Silvia. PhD
Universidad de Guadalajara

ARRIETA - DÍAZ, Delia. PhD
Escuela Libre de Ciencias Políticas y Administración Pública de Oriente

LUIS - PINEDA, Octavio. PhD
Instituto Politécnico Nacional

REYES - MONJARAS, María Elena. PhD
Universidad Veracruzana

RUIZ - MARTINEZ, Julio César. PhD
Instituto Politécnico Nacional

VELÁSQUEZ - SÁNCHEZ, Rosa María. PhD
Instituto Tecnológico de Oaxaca

PÉREZ - SOTO, Francisco. PhD
Colegio de Postgraduados

SANROMÁN - ARANDA, Roberto. PhD
Universidad Panamericana

IBARRA - RIVAS, Luis Rodolfo. PhD
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

SALDAÑA - CARRO, Cesar. PhD
Colegio de Tlaxcala

TAVERA - CORTÉS, María Elena. PhD
Colegio de Postgraduados

CONTRERAS - ÁLVAREZ, Isaí. PhD
Universidad Autónoma Metropolitana

MÁRQUEZ - IBARRA, Lorena. PhD
Instituto Tecnológico de Sonora

ESPINOZA - VALENCIA, Francisco Javier. PhD
Instituto Pedagógico de Posgrado en Sonora

VÁZQUEZ - OLARRA, Glafira. PhD
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

PELAYO - MACIEL, Jorge. PhD
Universidad de Guadalajara

GARCÍA - ROJAS, Jesús Alberto. PhD
Universidad de Puebla

CAMELO - AVEDOY, José Octavio. PhD
Universidad de Guadalajara

GAZCA - HERRERA, Luis Alejandro. PhD
Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz

LANDAZURI - AGUILERA, Yara. PhD
Universidad Autónoma de Nuevo León

TAPIA - MEJIA, Erik. PhD
El Colegio de Tlaxcala

Comité Arbitral

MANRÍQUEZ - CAMPOS, Irma. PhD
Instituto de Investigaciones Económicas – UNAM

MAGAÑA - MEDINA, Deneb Elí. PhD
Universidad del Mayab

QUIROZ - MUÑOZ, Enriqueta María. PhD
Colegio de México

VILLALBA - PADILLA, Fátima Irina. PhD
Instituto Politécnico Nacional

RASCÓN - DÓRAME, Luis Tomas. PhD
Instituto Pedagógico de Posgrado de Sonora

SÁNCHEZ - TRUJILLO, Magda Gabriela. PhD
Universidad de Celaya

ELIZUNDIA - CISNEROS, María Eugenia. PhD
Universidad Nacional Autónoma de México

FERNÁNDEZ - GARCÍA, Oscar. PhD
Instituto Politécnico Nacional

ARCOS - VEGA, José Luis. PhD
Universidad Iberoamericana

MORENO - ELIZALDE, María Leticia. PhD
Instituto Universitario Anglo Español

HERNÁNDEZ - LARIOS, Martha Susana. PhD
Universidad Cuauhtémoc

SALAMANCA - COTS, María Rosa. PhD
Universidad Nacional Autónoma de México

ÁVALOS - RODRÍGUEZ, María Liliana. PhD
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

ELISEO - DANTÉS, Hortensia. PhD
Universidad Hispanoamericana Justo Sierra

FORNÉS - RIVERA, René Daniel. PhD
Instituto Tecnológico de Sonora

LEGORRETA - BARRANCOS, Leydi Elena. PhD
Instituto Humanista de Estudios Superiores

GONZALEZ - GARCIA, Guadalupe. PhD
Instituto de Estudios Superiores ISIMA

LÓPEZ - TORRES, María del Rosario. PhD
Universidad del Estado de Puebla

MALDONADO - SANCHEZ, Marisol. PhD
Universidad Autónoma de Tlaxcala

RIOS - VAZQUEZ, Nidia Josefina. PhD
Instituto Tecnológico de Sonora

SALAZAR - VÁZQUEZ - Fernando Adolfo. PhD
Instituto Universitario Internacional de Toluca

SÁNCHEZ - VÁZQUEZ, Elizabeth. PhD
Universidad ETAC

GALICIA - PALACIOS, Alexander. PhD
Instituto Politécnico Nacional

BUJARI - ALLI, Ali. PhD
Instituto Politécnico Nacional

GIRÓN, Alicia. PhD
Universidad Nacional Autónoma de México

COBOS - CAMPOS, Amalia Patricia. PhD
Universidad Autónoma de Chihuahua

CÓRDOVA - RANGEL, Arturo. PhD
Universidad Nacional Autónoma de México

PERALES - SALVADOR, Arturo. PhD
Universidad Autónoma de Chapingo

AZIZ - POSWAL, Bilal. PhD
Instituto Politécnico Nacional

CAMPOS - RANGEL, Cuauhtémoc Crisanto. PhD
Universidad Autónoma de Tlaxcala

MORÁN - CHIQUITO, Diana María. PhD
Universidad Autónoma Metropolitana

NOVELO - URDANIVIA, Federico Jesús. PhD
Universidad Autónoma Metropolitana

CRUZ - ARANDA, Fernando. PhD
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

ÁLVAREZ - ECHEVERRÍA, Francisco Antonio. PhD
Universidad Nacional Autónoma de México

GÓMEZ - CHIÑAS, Carlos. PhD
Instituto Politécnico Nacional

ORTIZ - ARANGO, Francisco. PhD
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

LINAREZ - PLACENCIA, Gildardo. PhD
Centro Universitario de Tijuana

HERNÁNDEZ, Carmen Guadalupe. PhD
Instituto Politécnico Nacional

VARGAS - SANCHEZ, Gustavo. PhD
Universidad Autónoma Metropolitana

GUILLEN - MONDRAGÓN, Irene Juana. PhD
Universidad Autónoma Metropolitana

CASTILLO - DIEGO, Teresa Ivonne. PhD
Universidad Autónoma de Tlaxcala

TREJO - GARCÍA, José Carlos. PhD
Instituto Politécnico Nacional

MANJARREZ - LÓPEZ, Juan Carlos. PhD
El Colegio de Tlaxcala

SANTILLÁN - NÚÑEZ, María Aída. PhD
Escuela Normal de Sinaloa

MARTÍNEZ - SÁNCHEZ, José Francisco. PhD
Instituto Politécnico Nacional

COTA - YAÑEZ, María del Rosario. PhD
Universidad de Guadalajara

GARCÍA - ELIZALDE, Maribel. PhD
Universidad Nacional Autónoma de México

MARTÍNEZ - GARCÍA, Miguel Ángel. PhD
Instituto Politécnico Nacional

GONZÁLEZ - IBARRA, Miguel Rodrigo. PhD
Universidad Nacional Autónoma de México

ESCALETA - CHÁVEZ, Milka Elena. PhD
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

MARTÍNEZ - HERNÁNDEZ, Mizraim. PhD
Colegio Universitario de Distrito Federal

GAVIRA - DURÓN, Nora. PhD
Instituto Politécnico Nacional

BECERRIL - TORRES, Osvaldo U. PhD
Universidad Autónoma del Estado de México

CAMPOS - ALVAREZ, Rosa Elvira. PhD
Universidad Autónoma de Durango

CAPRARO - RODRÍGUEZ, Santiago Gabriel Manuel. PhD
Universidad Nacional Autónoma de México

ISLAS - RIVERA, Víctor Manuel. PhD
Instituto Politécnico Nacional

PÉREZ - RAMÍREZ, Rigoberto. PhD
Universidad Nacional Autónoma de México

RIVAS - CASTILLO, Jaime Roberto. PhD
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

PELÁEZ - PADILLA, Jorge. PhD
Universidad Nacional Autónoma de México

NIEVA - ROJAS Jefferson. PhD
Universidad Autónoma de Occidente

BURGOS - MATAMOROS, Mylai. PhD
Universidad Nacional Autónoma de México

OLIVO - ESTRADA, José Ramón. PhD
Instituto Pedagógico de Estudios de Posgrado

HUERTA - QUINTANILLA, Rogelio. PhD
Universidad Nacional Autónoma de México

PEREZ - BRAVO, Julia. PhD
Escuela Libre de Ciencias Políticas y Administración Pública

GONZÁLEZ - HERRERA, Karina Concepción. PhD
El Colegio de Tlaxcala

REYNOSO - IBARRA, Omayra Yolanda. PhD
Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí

PEREZ - VEYNA, Oscar. PhD
Universidad Juárez del Estado de Durango

QUIJANO - GARCIA, Román Alberto. PhD
Universidad Anáhuac Mayab

GARCÍA - VILLALOBOS, Alejandro Rodolfo. PhD
Universidad Cuauhtémoc

AHUMADA - TELLO, Eduardo. PhD
Universidad Iberoamericana del Noroeste

Cesión de Derechos

El envío de un Artículo a Revista de Sociología Contemporánea emana el compromiso del autor de no someterlo de manera simultánea a la consideración de otras publicaciones seriadas para ello deberá complementar el Formato de Originalidad para su Artículo.

Los autores firman el Formato de Autorización para que su Artículo se difunda por los medios que ECORFAN-México, S.C. en su Holding Bolivia considere pertinentes para divulgación y difusión de su Artículo cediendo sus Derechos de Obra.

Declaración de Autoría

Indicar el Nombre de 1 Autor y 3 Coautores como máximo en la participación del Artículo y señalar en extenso la Afiliación Institucional indicando la Dependencia.

Identificar el Nombre de 1 Autor y 3 Coautores como máximo con el Número de CVU Becario-PNPC o SNI-CONACYT- Indicando el Nivel de Investigador y su Perfil de Google Scholar para verificar su nivel de Citación e índice H.

Identificar el Nombre de 1 Autor y 3 Coautores como máximo en los Perfiles de Ciencia y Tecnología ampliamente aceptados por la Comunidad Científica Internacional ORC ID - Researcher ID Thomson - arXiv Author ID - PubMed Author ID - Open ID respectivamente

Indicar el contacto para correspondencia al Autor (Correo y Teléfono) e indicar al Investigador que contribuye como primer Autor del Artículo.

Detección de Plagio

Todos los Artículos serán testeados por el software de plagio PLAGSCAN si se detecta un nivel de plagio Positivo no se mandara a arbitraje y se rescindirá de la recepción del Artículo notificando a los Autores responsables, reivindicando que el plagio académico está tipificado como delito en el Código Penal.

Proceso de Arbitraje

Todos los Artículos se evaluarán por pares académicos por el método de Doble Ciego, el arbitraje Aprobatorio es un requisito para que el Consejo Editorial tome una decisión final que será inapelable en todos los casos. MARVID® es una Marca de derivada de ECORFAN® especializada en proveer a los expertos evaluadores todos ellos con grado de Doctorado y distinción de Investigadores Internacionales en los respectivos Consejos de Ciencia y Tecnología el homólogo de CONACYT para los capítulos de America-Europa-Asia-Africa y Oceanía. La identificación de la autoría deberá aparecer únicamente en una primera página eliminable, con el objeto de asegurar que el proceso de Arbitraje sea anónimo y cubra las siguientes etapas: Identificación del Research Journal con su tasa de ocupamiento autoral - Identificación del Autores y Coautores- Detección de Plagio PLAGSCAN - Revisión de Formatos de Autorización y Originalidad-Asignación al Consejo Editorial- Asignación del par de Árbitros Expertos-Notificación de Dictamen-Declaratoria de Observaciones al Autor-Cotejo de Artículo Modificado para Edición-Publicación.

Área del Conocimiento

Los trabajos deberán ser inéditos y referirse a temas de Sociología Contemporánea y a otros temas vinculados a las Ciencias Sociales.

Presentación del Contenido

Como primer artículo presentamos, *Una herramienta para evaluar los Portales de Transparencia en Tabasco*, por BERTTOLINI-DÍAZ, Gilda María, MAPÉN-FRANCO, Fabiola de Jesús y AGUILAR-MORALES, Norma, con adscripción en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, como siguiente artículo presentamos, *Implicaciones de la Responsabilidad Social del NAF, compromiso de la UASLP*, por HERRERA-CHAIRES, María Del Carmen, GAMBOA-CERDA, Silvia y MEDELLIN-RAMIREZ, Juan Emilio, con adscripción en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, como siguiente artículo presentamos, *Perspectivas y actitudes de estudiantes de licenciatura en la Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos en el entorno universitario*, por LOZA-LLAMAS, Juana A., ROMO-REYES, María M. y MENDEZ-MORÁN, Lucila, con adscripción en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, como último artículo presentamos, *Análisis de la Evolución de los Cuerpos Académicos y su contribución en una DES*, por PALOMARES-RUIZ, María Blanca Elizabeth, SORDIA-SALINAS, Cesar, DIMAS-RANGEL, María Isabel y BAEZ-VILLAREAL, Esteban

Contenido

| Artículo | Página |
|--|--------|
| Una herramienta para evaluar los Portales de Transparencia en Tabasco BERTTOLINI-DÍAZ, Gilda María, MAPÉN-FRANCO, Fabiola de Jesús y AGUILAR-MORALES, Norma <i>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</i> | 1-10 |
| Implicaciones de la Responsabilidad Social del NAF, compromiso de la UASLP HERRERA-CHAIRES, María Del Carmen, GAMBOA-CERDA, Silvia y MEDELLIN-RAMIREZ, Juan Emilio <i>Universidad Autónoma de San Luis Potosí</i> | 11-21 |
| Perspectivas y actitudes de estudiantes de licenciatura en la Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos en el entorno universitario LOZA-LLAMAS, Juana A., ROMO-REYES, María M. y MENDEZ-MORÁN, Lucila <i>Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias</i> | 22-28 |
| Análisis de la Evolución de los Cuerpos Académicos y su contribución en una DES PALOMARES-RUIZ, María Blanca Elizabeth, SORDIA-SALINAS, Cesar, DIMAS-RANGEL, Maria Isabel y BAEZ-VILLAREAL, Esteban | 29-32 |

Una herramienta para evaluar los Portales de Transparencia en Tabasco

A tool to evaluate the Transparency Portals in Tabasco

BERTTOLINI-DÍAZ, Gilda María*†, MAPÉN-FRANCO, Fabiola de Jesús y AGUILAR-MORALES, Norma

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Avenida Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial C.P. 86040.

ID 1^{er} Autor: *Gilda María, Berttolini-Díaz* / ORC ID: 0000-0001-5889-4420, Researcher ID Thomson: N-1435-2017, CVU CONACYT ID: 670973

ID 1^{er} Coautor: *Fabiola de Jesús, Mapén-Franco* / ORC ID: 0000-0002-8436-4615, Researcher ID Thomson: S-4871-2018, CVU CONACYT ID: 309204

ID 2^{do} Coautor: *Norma, Aguilar-Morales* / ORC ID: 0000-0002-7292-3029, Researcher ID Thomson: K-8796-2018, CVU CONACYT ID: 478554

Recibido Marzo 05, 2018; Aceptado Junio 30, 2018

Resumen

México cuenta con una tradición arraigada de la cultura del secreto, considera a las autoridades como la sacralización del poder mismo, sin embargo, la Política de Transparencia impuso cambios en el contexto de la información pública, generando un valor político, porque los ciudadanos tienen el derecho de acceder y conocer lo que hace el Estado, también cuenta con principios y postulados que le da valor público, garantizando a los ciudadanos la participación en la gobernabilidad y la democracia. Generó una nueva era en materia de rendición de cuentas denominada Cultura de Transparencia con las reformas a los artículos 6° y 4° Bis de la Constitución Federal y del Estado de Tabasco. Fundamentan que el Gobierno muestre Información sin que medie solicitud alguna a través de los portales de Internet, y de que la población esté informada de las acciones que realiza con los recursos que administra. El artículo forma parte de una investigación doctoral realizada para evaluar la Transparencia en Tabasco; como parte de la misma, se desarrolló una herramienta informática que se ofertó al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública [ITAIP], para evaluar la publicación de la información mínima de oficio de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco [LTAIPT] por parte de los Sujetos Obligados a través de los Portales de internet. Se presenta los fundamentos metodológicos y el diseño de la herramienta (Berttolini, 2012)

Transparencia, Información, Portales, Evaluación

Abstract

Mexico has a long lasting tradition related to secrecy, considering authorities as the embodiment and sacralization of power itself, nevertheless, Transparency Policies have imposed changes in the context of full disclosure of public information, creating a political value, by the means of which, citizens are entitled to be informed of what the government does; and that is also based in principles and postulates that provide it with a public value, since it guarantees their participation in governance and democracy. A new era in matter of accountability emerged, denominated Transparency Culture, mainly due to the reforms to the articles 6 and 4Bis of the Federal Constitution and that of the State of Tabasco. They provide the basis for the government's obligation to make information available, even without any request through the websites, and for the population's right to be informed of its performance and the application of the resources trusted to it. This essay is part of a doctoral research project with the objective of evaluating Transparency in Tabasco, and as a fundamental part of it, a digital tool was developed and offered to the Instituto de Transparencia del Estado de Tabasco [ITAIP], in order to assess the publication of the basic information by the obliged subjects through their websites in accordance with the Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco [LTAIPT]. Here we present the basis and the design process of the methodology used in it. (Berttolini, 2012)

Transparency, information, websites, evaluation

Citación: BERTTOLINI-DÍAZ, Gilda María, MAPÉN-FRANCO, Fabiola de Jesús y AGUILAR-MORALES, Norma Una herramienta para evaluar los Portales de Transparencia en Tabasco. Revista Sociología Contemporánea. 2018, 5-15: 1-10.

*Correspondencia al Autor (Correo Electrónico: gildaberttolini@hotmail.com)

† Investigador contribuyendo como primer autor.

Introducción

A nivel mundial, la transparencia se fundamenta en el derecho a la libertad de prensa y a las actas públicas, fue impulsada por el diputado *Anders Chydenius* inspirado en una institución china llamada Buró de Censura Imperial. De acuerdo con (Lamble, cit. por Ackerman y Sandoval en Trinidad, 2006), se basó en una filosofía humanista confuciana cuyos roles consistían en vigilar al gobierno, a sus funcionarios y exhibir sus competencias, ineptitudes y prácticas de corrupción.

En México la libertad de expresión, derecho coartado muchas veces en los hechos, marca sus antecedentes desde 1811 y es hasta 1977 que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluye la siguiente oración -el derecho a la información será garantizado por el Estado-. Veinte años después este derecho es impulsado por el llamado grupo Oaxaca. En Tabasco se da como efecto de una política nacional.

Justificación

Para efecto de la investigación, la base de estudio son las leyes de transparencia, su referente inicia en Suecia con la publicación de la primera ley en 1766 y en México en el 2002 (Trinidad, 2006). A nivel Estado, en Tabasco en el 2007 (López y Marván, 2007), en el contexto nacional significa un cambio de paradigma, una nueva cultura de trabajo y una nueva forma de gobernar, donde la información que administra y genera el gobierno deja de ser una propiedad del propio Ente, para convertirse en propiedad de la ciudadanía por ser ésta de interés público.

Por lo anterior los indicadores a investigar son:

1. Los antecedentes nacionales e internacionales de evaluación en materia de transparencia.
2. Los requerimientos legales de la Ley de Transparencia de Tabasco.
3. Las variables que lo identifican.

Problema

Que los sujetos obligados cumplan con el principio de máxima publicidad a través de los portales, como parte de la nueva cultura de transparencia. ¿Por qué esto se considera un problema?

Una dinámica de publicación en -páginas de internet-, que había sido algo natural, tanto para el Sujeto Obligado como para la población en general; al llegar la transparencia aunado a un mandato de ley, lo convierte en una resistencia para su cumplimiento.

Objetivos

- Determinar los atributos legales que participan en la publicación de la información en los portales de transparencia en el Estado.
- Fundamentar en referentes de evaluación nacional e internacional en materia de transparencia el diseño de la herramienta metodológica.
- Identificar las variables requeridas para evaluar los portales de los sujetos obligados.

Marco Teórico

Santisteban (2009), señala en el diccionario de derecho a la información de Ernesto Villanueva que es necesario hacer una breve distinción entre el término transparencia y rendición de cuentas, ya que éste último implica en un primer término la justificación de un acto público a un destinatario; el término de transparencia solo consiste en poner la información a disposición de la sociedad, por consiguiente se podría decir; que es poner a la cosa pública en una especie de vitrina para su constante escrutinio.

Es conveniente advertir que la rendición de cuentas no equivale al derecho de acceso a la información pública ni al sinónimo de transparencia, se trata de un concepto que se refuerzan recíprocamente, pero no significan lo mismo, cada uno tiene normas, procedimientos y actores diferentes y que falta una política que sea capaz de unirlos.

En diversas reformas a la Constitución Federal y en especial la de los artículos 6, 26, 73, 79, 116, 122, 134 y el 4° Bis de la Constitución Estatal, siguen la lógica ligada a los pilares necesarios para la rendición de cuentas y en ellas se destacan tres elementos para que haya acceso a la información & debe haber información, para que haya revisión de cuentas & debe haber cuentas y para que haya sistemas de responsabilidades & debe haber responsables.

Información, cuentas y responsables, son los tres elementos necesarios para diseñar una política de rendición de cuentas, la cual es contenida como el conjunto de instituciones, normas y procedimientos que tiene como propósito fortalecer la legalidad y el sentido democrático de las responsabilidades públicas y sancionar los actores que las asumen.

En materia de indicadores de transparencia (Gómez y Villanueva, 2009), refieren que los indicadores son elementos extraídos de la realidad, los elementos serán los contenidos normativos y la realidad donde se extraen serán las legislaciones materia de acceso a la información en el mundo, con ello se podrán cuantificar ciertas características medibles.

Gómez y Villanueva (2007) señalan que, como parte de la libertad de información en México, la Asociación Civil [LIMAC] en el segundo semestre del 2004 se elaboró un estudio denominado: Decálogo del Marco Normativo del Derecho de Acceso a la Información Pública, dentro de los objetivos destacaba el desarrollar un instrumento de medición y evaluación del sistema jurídico mexicano que compara el contenido normativo de las leyes de la materia.

En México se creó la primera edición de indicadores legales del derecho de acceso a la información pública, cambiando la figura de decálogo a indicadores ponderados a través de criterios de la calidad jurídica de los contenidos legislativos. Se identificaron 17 componentes para evaluar las 25 leyes seleccionadas para el estudio.

En materia de acceso a la información pública los distintos documentos internacionales coinciden en la existencia de los 17 indicadores citados, la lógica de su presentación también coincide con el contenido de la mayoría de las legislaciones.

En el análisis realizado al decálogo de los criterios jurídicos y a los indicadores de los documentos internacionales, en algunos de los rubros se dividió el contenido a efecto de hacer una revisión exhaustiva, la eficacia del indicador depende del estilo de redacción y contenido propio de las leyes. La tabla 1 presenta la lista de indicadores que Gómez y Villanueva (2009) aplicaron en la investigación, así también se identifican aquellos que se sujetaron al análisis.

| Indicadores Legales | Ponderación | Cálculo de los Indicadores |
|--|-------------|---|
| 1. Sujetos Obligados | 10 | $SO = \sum_{i=1}^n v_i$ |
| 2. Definiciones e Interpretación | 10 | |
| 3. Cultura de Transparencia | 10 | |
| 4. Información de Oficio | 10 | $SO = \text{Sujeto Obligado}$ $\Sigma = \text{Sumatoria elemento de indicador 1}$ $n = \text{Número de Indicadores}$ $v_i = \text{Elemento del Indicador}$ |
| 5. Límites al Derecho de Acceso a la Información | 10 | $CT = \sum_{i=1}^n 10v_i + 5v_2 + \dots + v_n$ |
| 6. Versiones Públicas | 10 | $CT = \text{Sujeto Obligado}$ $10v_i = \text{Valor del elemento del Indicador}$ |
| 7. Máxima Publicidad | 10 | $CT = \sum_{i=1}^n 10v_i + 5v_2 + \dots + v_n$ |
| 8. Prueba de Daño | 10 | $CT = \text{Sujeto Obligado}$ $10v_i = \text{Valor del elemento del Indicador}$ |
| 9. Gratuidad de la Información | 10 | $IO = \sum_{i=1}^n v_i + v_2 + \dots + v_n$ |
| 10. Período de Reserva | 10 | $IO = \text{Información de Oficio}$ |
| 11. Formas de Solicitud de Acceso a la Información | 10 | $MP = \sum_{i=1}^3 5v_i + 2.5v_2 + 5v_3$ |
| 12. Habeas Data | 10 | |
| 13. Órgano Garante | 10 | |
| 14. Afirmativa Ficta | 10 | |
| 15. Vías de Impugnación y Definitividad | 10 | |
| 16. Formas de Control de la Ley | 10 | |
| 17. Ámbito Temporal de Validez | 10 | |
| Calificación Máxima | 170 | |

Nota: Adaptación del libro Indicadores de Transparencia y reforma al artículo 6° Constitucional

Tabla 1 Indicadores aplicados para evaluar las leyes de transparencia

Fuente: Gómez y Villanueva (2007). Indicadores aplicados en el estudio de las leyes de México.

De los 17 indicadores presentados, los que se resaltan con negritas en la tabla anterior, formarán parte de la investigación que nos ocupa y su contexto de análisis es el siguiente:

1. **Sujetos Obligados** debe existir un catálogo, tendrán la obligación de rendir cuentas y publicarán la información de oficio.
2. **Cultura de Transparencia** permitirá en el mediano y largo plazo consolidar la vigencia y eficacia del derecho y acceso a la información.
3. **Información de Oficio** bajo el principio de máxima publicidad y de transparencia existe información que es de interés general para todas las personas, cuyo acceso no depende de una solicitud expresa.
4. **Máxima Publicidad** implica que todo sujeto ponga a disposición de toda persona la información que tiene en posesión.

La Métrica de Transparencia es otro indicador de evaluación aplicado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. [CIDE], en su metodología aplica tres parámetros para medir la calidad y el cumplimiento de la transparencia en términos de efectividad de acceso al ciudadano, de éstos, se consideraron dos que se resaltan en negritas y son los siguientes:

1. Claridad, calidad y usabilidad de información publicada electrónicamente. De éste parámetro se establecieron las siguientes variables:
 - a. Diseño y Usabilidad
 - b. Contenido Orgánico Básico
 - c. Financiera y Material y
 - d. Naturaleza Operativa.

2. Calidad del servicio, instalaciones y orientación del usuario. Las variables que se identificaron son:
 - a. Dirección correcta de la unidad de enlace
 - b. Accesibilidad
 - c. Tiempo de atención visible
 - d. Tiempo de espera
 - e. Espacio y recursos para tramitar la solicitud
 - f. Capacitación del personal
 - g. Buen trato
 - h. Requerimiento de datos personales
 - i. Solicitud de interés legítimo
 - j. Información sobre costo
 - k. Información sobre tiempo de respuesta
 - l. Información sobre posibilidad de inconformarse con la respuesta
 - m. Entrega de acuse de recibido
 - n. Medio de solicitud electrónica
 - o. Necesidad de acudir físicamente por respuesta
 - p. Posibilidad de elección de modalidad.

3. **Eficacia, cumplimiento satisfactorio y completitud de respuesta a solicitudes.** Para este último parámetro las variables consistieron en establecer:
 1. Una batería de preguntas para el ejecutivo, para el legislativo y para los municipios.

Metodología

El tipo de estudio es exploratorio, inicia con la recopilación de datos, de las experiencias que se dieron en la Libertad de expresión en México, A.C. [LIMAC], en documentos Internacionales, en la Métrica de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. [CIDE] y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, (LTAIPT, 2008) para identificar las variables e indicadores que se requieren para el análisis.

El diseño es narrativo de tópicos porque el elemento clave lo constituyen las experiencias de los actores participantes en las evaluaciones que se realizaron por cada uno de los organismos (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). El método es la investigación documental, se busca obtener la interpretación y significado de la situación de estudio, para analizar la realidad dinámica de los factores considerados. En la figura 1 se representa el esquema de la metodología.

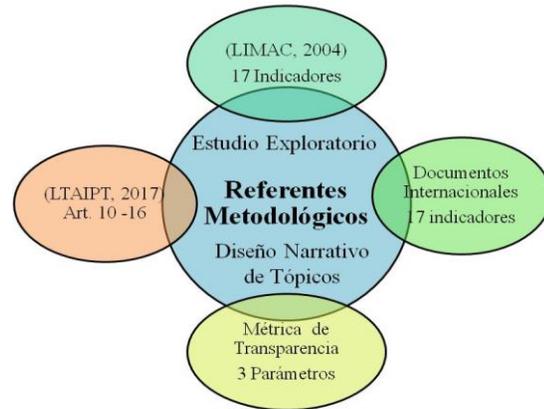


Figura 1. estructura de la Metodología
Fuente: Diseño Propio

Resultados

Dado que el objetivo de la investigación es determinar los atributos legales de las leyes para la publicación de la información, fundamentar los referentes nacionales e internacionales e identificar las variables para evaluar los portales: En el ámbito Nacional se consideraron cuatro de los diecisiete indicadores que identifican las leyes de transparencia, se consideraron dos de los tres parámetros de calidad y cumplimiento que se miden en materia de transparencia y aspectos a evaluar son dos, también relacionados con la información. En la figura 2 se ubican los elementos nacional y estatal de la investigación.

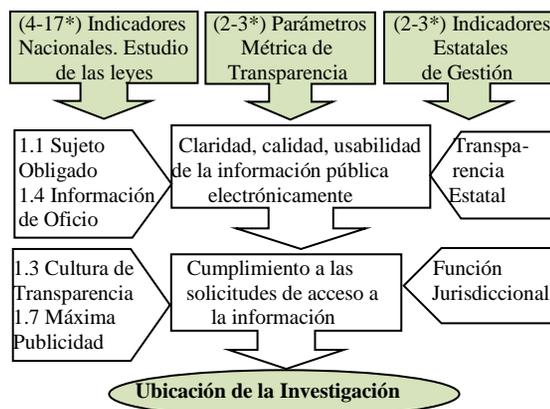


Figura 2 Referentes de la Investigación
Fuente: Diseño propio, con datos consultados para la investigación

Los cuatro indicadores considerados se describen como sigue:

Indicador 1. **Sujetos Obligados**, que refiere a la existencia de un catálogo de la información mínima de oficio fundamentado en la LTAIPT.

Indicador 3. **Cultura de Transparencia**, se refiere al derecho de acceso a la información y reflejo del anterior, por lo tanto, basado y fundamentado en el mismo catálogo.

Indicador 4. **Información de Oficio**, se refiere a la información de interés general, no es motivo de solicitud alguna pero si de ser evaluada por la calidad con que se presenta a través de los portales.

Indicador 7. **Máxima Publicidad**, se refiere a la disposición de toda información en posesión de los sujetos obligados.

Los dos parámetros nacionales elegidos son:

Parámetro 1. Claridad, calidad y usabilidad de información publicada electrónicamente, que evalúa. Los portales de transparencia. Este parámetro forma parte de los indicadores que los organismos evalúan las leyes de transparencias.

Parámetro 2. Eficacia, cumplimiento satisfactorio y completitud en respuesta a solicitudes, al cual se le denominará cumplimiento a las solicitudes de acceso a la información y evalúa la calidad en la respuesta del solicitante. Los dos aspectos para ser evaluados son:

Aspecto 1. Los portales electrónicos de transparencia.

Aspecto 2. Calidad en la respuesta al solicitante.

De los referentes Estatales, se consideran dos de los tres indicadores de gestión que diseñó el órgano garante del Estado ITAIP para evaluar su propia gestión operativa jurisdiccional y que se apegan a la materia referida, siendo éstos referentes para evaluar a los sujetos obligados. Se denominan:

Transparencia Estatal. Considera elementos que vinculan el acceso a las páginas de internet y a la información mínima de oficio que allí se publica, y

Función Jurisdiccional. Se refiere a los procedimientos de queja y revisión que se interponen ante el instituto.

En la figura 3 se desglosan los referentes, presentando el ensamble del contexto de la investigación sujeta al análisis.

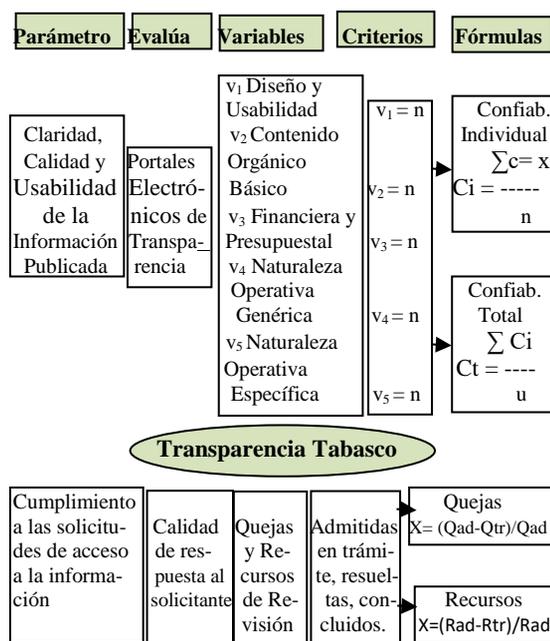


Figura 3 Contexto de la Investigación
Fuente: Diseño propio con datos consultados para la Investigación

Las quejas y los recursos como parte de la transparencia, se evalúan en este proceso, se obtiene la confiabilidad, a través de fórmulas que cuantifican el grado de cumplimiento de cada sujeto obligado y de forma integral del total de ellos, se presentan en la tabla 2

| Portales de transparencia | |
|---|------------------------------|
| Confiabilidad individual | Fórmula |
| Ci= Confiabilidad individual | $C_i = \frac{\sum c = x}{n}$ |
| \sum = Sumatoria | |
| c= Criterios | |
| x=Rango cumplimiento del indicador | |
| 0 No cumpla 1 Cumple parcial 2 Cumple | |
| n= Número de criterios | |
| Confiabilidad Total | Fórmula |
| Ct= Confiabilidad total | $C_t = \frac{\sum c_i}{u}$ |
| \sum = Sumatoria de la confiabilidad individual | |
| u= Universo de Sujetos Obligados | |

Tabla 2 Índices de Confiabilidad en la Evaluación
Nota: Cálculo de la confiabilidad para la evaluación
Fuente: Referencias consultadas para la investigación

Se analizó lo referente al procedimiento de la Queja, el cual se interpone ante el órgano garante ITAIP por el incumplimiento de los sujetos obligados a las disposiciones previstas en la LTAIPT. Se analiza la tendencia de aquellos recursos de queja que por no contestarse satisfactoriamente, se convierten en Recursos de Revisión. Las fórmulas que se aplicarían en el procedimiento de la queja se presentan en la Tabla 3.

| QUEJAS | |
|---|---------------------------|
| Eficiencia | Fórmulas |
| X= Eficiencia del Órgano Garante en materia de quejas presentadas y resueltas, expresado en términos porcentuales | $X=(Qad-Qtr)/Qad$ |
| Qad= Número de quejas admitidas | |
| Qtr= Número de quejas en trámite | |
| Distribución de la eficiencia | |
| X ₁ = Eficiencia de las resoluciones efectivamente concluidas | $X_1=(Fcu+Inf)/Qre$ |
| Fcu= Quejas resueltas, fundadas y cumplidas | |
| Inf= Quejas resueltas, fundadas y archivadas | |
| Qre= Quejas resueltas en general | |
| X ₂ = Resoluciones emitidas, en proceso de ser efectivamente cumplidas | $X_2=(Etec+EprP+PAR)/Qre$ |
| EteC= Quejas pendientes, en términos de cumplimiento | |
| EprP= Quejas pendientes, en proceso de proveer. | |
| PAR= Proceso Administrativo de Responsabilidades | |
| Qre= Quejas resueltas en general. | |

Tabla 3. Evaluación del Procedimiento de Queja
Nota: Fórmulas aplicadas para la evaluación de las quejas
Fuente: Referencias consultadas para la investigación

Las fórmulas que se aplicarían en el recurso de revisión se presentan en la Tabla 4.

| Recursos de revisión | |
|--|-----------------------------------|
| Eficiencia | Fórmulas |
| X= Eficiencia del Órgano Garante en materia de Recursos de Revisión presentados y resueltos presentados en términos porcentuales | $X=(Rad-Rtr)/Rad$ |
| Rad= Número de Recursos de Revisión admitidos | |
| Rtr= Número de Recursos de Revisión en trámite | $X_1=(Rconf+Rsob+RReCu+Rdes)/Rre$ |
| Distribución de la Eficiencia | |
| X ₁ = Eficiencia de las Resoluciones efectivamente concluidas | $X_2=(RtCu+RPrPro+PAR)/Rre$ |
| Rconf=Revisiones concluidas confirmadas | |
| Rsob=Revisiones concluidas sobreesidas | |
| RReCu=Revisiones revocadas cumplidas | |
| Rdes=Revisiones desechadas cumplidas | |
| Rre= Recursos de revisión resueltos | |
| X ₂ =Resoluciones emitidas en proceso de ser efectivamente cumplidas | |
| RtCu= Revisiones pendiente en término de cumplimiento | |
| RPrPro=Revisiones pendiente en proceso de proveer | |
| PAR=Proceso administrativo de responsabilidades | |
| Rre=Recursos de Revisión resueltos | |

Tabla 4. Evaluación del Procedimiento de Recursos de Revisión

Nota: Fórmulas aplicadas para evaluación recursos de revisión

Fuente: Referencias consultadas para la investigación

Con los elementos presentados hasta aquí, se elaboró la herramienta para evaluar los portales de transparencia que se presenta como un instrumento al final del documento en el apartado de Apéndice.

La herramienta fue puesta a disposición del Órgano Garante, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública [ITAIP] por la autora de esta investigación, para evaluar el cumplimiento de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco a través de los portales de transparencia y, en el 2010 con los ajustes a las bases de datos, reflejó un indicador de 91 sujetos obligados a los que se les aplicó como prueba, obteniendo los siguientes resultados. Figura 4



Figura 4 Comportamiento de la población

Fuente: Base de datos ITAIP

Al aplicar el instrumento se buscó dar respuesta a lo siguiente:

Variable: Los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su implementación están representados por las actividades operativas, administrativas y financieras de cada sujeto obligado.

Pregunta: ¿Qué atribuciones del marco legal intervienen en el cumplimiento de la transparencia en Tabasco? Son los criterios establecidos en la ley, se identifica como información mínima de oficio y se fundamenta en los artículos 10 frac. I, II, III, IV, V, VI, VII y 12, 13, 14 y 16 de la LTAIPT.

Objetivo: Determinar los atributos legales que participan en el proceso de la transparencia en el Estado. Se presentaron en las figuras 2, 3 y los criterios en la tabla 2.

Se aplicó el instrumento y el resultado concentrado de la distribución de criterios por variables se muestra en la tabla 5.

| Tipo de S.O. | Prom. de distribución de criterios por variable | | | | | | | | | |
|--|---|-------|-----------------|-------|--------------------------------------|-------|-----------------|-------|-----------------------------------|-------|
| | DU | % | COB | % | FP | % | NOG | % | NOE | % |
| Poder Ejecutivo | 1349 | 62 | 3145 | 46 | 3791 | 60 | 1906 | 63 | 10915 | 68 |
| Otros Poderes | 44 | 2 | 140 | 2 | 132 | 2 | 64 | 2 | 354 | 2 |
| Organis. Autón. | 115 | 5 | 332 | 5 | 281 | 5 | 153 | 5 | 871 | 5 |
| Mpios. | 352 | 16 | 1083 | 16 | 933 | 15 | 491 | 16 | 2599 | 16 |
| Partidos Políticos | 91 | 4 | 251 | 4 | 202 | 3 | 114 | 4 | 845 | 5 |
| Valor alcanzado | 1951 | 89 | 4951 | 73 | 5339 | 85 | 2728 | 90 | 15584 | 96 |
| Puntaje no alcanzado | 233 | 11 | 1974 | 27 | 940 | 15 | 275 | 10 | 523 | 4 |
| Valor óptimo por variable | 2184 | 100 % | 6825 | 100 % | 6279 | 100 % | 3003 | 100 % | 16107 | 100 % |
| No. criterio por variable | 8 | | 25 | | 23 | | 11 | | 59 | |
| Fundamento Legal | Artículo 16 | | Artículo 10 F-1 | | Art- 10 F-1, 12, 13, 14 | | Artículo 10 F-1 | | Art. 10 F-II, III, IV, V, VI, VII | |
| Descripción de las Variables | | | | | | | | | | |
| D.U. Diseño y Usabilidad | | | | | C.O.B. Contenido Orgánico Básico | | | | | |
| F.P. Financiera y Presupuestal | | | | | N.O.G. Naturaleza Operativa Genérica | | | | | |
| N.O.E. Naturaleza Operativa Específica | | | | | | | | | | |

Tabla 5 Análisis de la Distribución de Criterios por Variables

Nota: Concentrado de la aplicación del instrumento

Fuente: Datos resultado de la investigación.

Diseño y Usabilidad. Representa la viabilidad del sistema, mide la usabilidad y factibilidad de acceso al sitio de internet; entre ellos, el acceso a la página, el vínculo de transparencia desde la página de inicio, vínculo con el ITAIP, íconos claros, actualización de la información y de la página, solicitudes y respuestas dadas, y medios de consultas en línea.

Contenido Orgánico Básico. Mide el nivel de claridad que la información pública brinda al usuario sobre la naturaleza de la institución, su estructura y metas, obligaciones y atribuciones, marco jurídico, políticas de las dependencias, indicadores de gestión, información de las Unidades de Acceso a la Información [UAI], informes de actividades, tomas de decisiones sobre el Plan Estatal de Desarrollo [PLED], Programa Operativo Anual [POA] y acciones de los Entes entre otros.

Financiera y Presupuestal. Mide la administración y aplicación de los recursos públicos y controles internos de la institución, entre ellos, las remuneraciones, aplicación de recursos financieros y presupuestales, auditorías, convocatorias y resultados de concursos o licitaciones, concesiones, permisos ó contratación directa entre otros.

Naturaleza Operativa Genérica. Brinda la relevancia de los informes para el usuario, en cuanto a resultados de acciones relacionadas con terceros, a través de esta información se tiene contacto directo con la ciudadanía como son: padrones de beneficiarios y sus reglas de operación, mecanismos de participación ciudadana, controversias y juicios, calendarización de reuniones públicas y sus minutas.

Naturaleza Operativa Específica. La información de esta variable es diferente a las anteriores porque identifica al sujeto obligado de manera particular con el usuario en funciones operativas definidas.

La Figura 5 es representativa de todas las variables que se analizaron, presenta el consolidado y muestra que el alcance de cumplimiento en materia de transparencia es satisfactorio; el promedio reporta que solo la variable de Contenido Orgánico Básico, muestra debilidades, y es que en ella se marcan cambios trascendentales como son los indicadores de gestión y el funcionamiento de las UAI, factores que marcan el cambio de una nueva cultura de apertura informativa.



Figura 5. Consolidado de criterios por variables
Fuente: Diseño Propio.

Los resultados guardan consistencia con el análisis y distribución de los criterios por variables, se confirma la confiabilidad de los datos y la eficiencia en el cumplimiento de la transparencia por parte de los sujetos obligados

Referencias

Ackerman, J. M. y Sandoval, I. E. (2006) *Leyes de acceso a la información en el mundo*. México. Cuaderno de Transparencia número 07. (2ª ed.) México. Editado por el Instituto Federal de Acceso a la Información pp- 20-23

Bertolini, D. G. M. (2012) *Análisis de la Política de Transparencia en Tabasco*. México. Tesis. Doctor en Gestión Estratégica y Políticas de Desarrollo. Enero 23. Universidad del Mayab. Vince in Bono Malum. Mérida, Yucatán, México.

Gómez, G. P. y Villanueva, E. (2007). *Indicadores de Trasporencia y reforma del artículo 6º constitucional* (1ª ed), México, Editorial Trust.

Gómez, G. P. y Villanueva, E. (2009). *Diccionario de Derecho de la Información de Ernesto Villanueva*. *Indicadores legales de Trasporencia*. México, Editado por Miguel Ángel Porrúa. P.p. 673-687.

Hernández, S. R., Fernández, C. C., Baptista L. P. (2014) *Metodología de la Investigación*. (6ª Ed.). México. Editorial Mac Graw Hill

López, A. S. y Marván, L. M. (2007) *La Transparencia en la República, un recuento de buenas prácticas*. México. IFAI-CIDE.

LTAIPT (2008) *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco y ordenamientos correlativos*. México, editorial Color, S. A.

Santisteban, R. (2009), *Diccionario de Derecho a la Información*, de Ernesto Villanueva. *Transparencia*. México. Editado por Miguel Ángel Porrúa pp. 1303.1306

Trinidad, Z. Á. J. (2006) *La Transparencia y el Acceso a la Información como Política y su impacto en la Sociedad y el Gobierno*. (1ª ed.). México. Editorial Porrúa.

Apéndice

La herramienta informática para evaluar los portales de transparencia de los sujetos obligados se puso a disposición de los portales de transparencia de los sujetos obligados y, de forma impresa se presenta en el siguiente formato que sirvió de instrumento para realizar un *check list* del cumplimiento de las publicaciones de información mínima de oficio en los portales.

Instrumento para Evaluar los Portales de los Sujetos Obligados

Sujeto Obligado a Evaluar _____ Fecha _____

Evaluador _____

Evaluación de la Claridad, Calidad y Usabilidad de la Información Pública Electrónicamente

Especificaciones para la evaluación. Los sujetos obligados serán evaluados en razón del grado de cumplimiento de sus obligaciones de transparencia se calificará el desempeño de las mismas mediante criterios sustantivos (información específica) y criterios adjetivos (información general), de conformidad con el capítulo II comprendido entre los artículos 10 al 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Tabasco.

Se asignará un valor calificativo que comprende un rango asignado entre los números 1 al 3. Por lo tanto:

1. No cumple
2. Cumple parcialmente
3. Cumple totalmente

CS = Criterios Sustantivos. Información específica (existe)

CA = Criterios Adjetivos. Leyendas "No aplica"

| Variable | LTAIPT | Criterios a Evaluar | 1 No cumple | 2 Cumple parcial | 3 Cumple total | CS CA | Observaciones |
|---|---|---|----------------|---------------------|-------------------|----------|---------------|
| Diseño Y Usabilidad | Art. 16 | Factibilidad de acceso a la página | | | | | |
| | | Vínculo "transparencia" desde la página de inicio | | | | | |
| | | Vínculo con el ITAIP desde la página principal | | | | | |
| | | Iconos claros, suficientes y ordenados de acuerdo a la ley | | | | | |
| | | Actualización trimestral de la información | | | | | |
| | | Mantenimiento de la página | | | | | |
| | | Fecha de última actualización | | | | | |
| Contenido Orgánico Básico | a) | Acuerdos e Índices de información clasificada como reservada: incluye No. fecha, identificación de la información y acuerdo completo. | | | | | |
| | | Estructura orgánica cargo y nombre | | | | | |
| | b) | Atribuciones por unidad o área administrativa: reglamento interior | | | | | |
| | | Trámites: descripción, procedimiento y finalidad | | | | | |
| | | Requisitos y formatos de los servicios que presta en general: identificando su uso | | | | | |
| | c) | Marco jurídico: las que el S.O. aplique | | | | | |
| | | Acuerdos y convenios suscritos por el S.O. | | | | | |
| | | Disposiciones administrativas que otorguen sustento legal | | | | | |
| | | Boletín de información pública de sus actividades | | | | | |
| | | Manual de Organización | | | | | |
| d) | Manual Procedimientos | | | | | | |
| | Políticas de cada dependencia y unidad administrativa que incluya: metas, objetivos, responsables e indicadores de gestión (de cada programa) | | | | | | |
| | Directorio de Servidores Públicos a partir de jefe de departamento hasta el titular: nombre, foto, cargo, horario de atención, domicilio, teléfono, correo. | | | | | | |
| | e) | Información acerca de sistemas UAI. | | | | | |
| | | Información acerca de procesos UAI. | | | | | |
| | | Información acerca de oficinas UAI. | | | | | |
| | f) | Información acerca de ubicación UAI. | | | | | |
| | | Información acerca de teléfonos UAI. | | | | | |
| | | Información del horario de atención UAI. | | | | | |
| | | Información de la página electrónica UAI. | | | | | |
| Información de los costos de reproducción o copiado (tabla) | | | | | | | |
| g) | Información acerca del responsable de la UAI | | | | | | |
| | Información de solicitudes recibidas y respuestas dadas por los servidores públicos | | | | | | |
| h) | Información anual de actividades (para el ejecutivo, cada dependencia deberá resaltar la parte que les concierne) | | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|---------|---|--|--|--|--|--|
| | s) | Minutas de las reuniones en las que se tomen decisiones trascendentes del PLED, POA, y acciones para su cumplimiento | | | | | |
| | f) | Total de percepciones económicas de todos los servidores públicos que comprenda: remuneración mensual por puesto o en su caso dieta, incluyendo compensación, prestaciones o prerrogativas en especie o efectivo | | | | | |
| Financiera y Pre-sus-tal | g) | Monto asignado a cada dependencia y/o unidades administrativas de los S.O. | | | | | |
| | | Fondos revolventes, criterios asignación, tiempo de aplicación, mecanismos de rendición de cuentas y de evaluación y responsables | | | | | |
| | | Viáticos, criterios de asignación, tiempo de aplicación, mecanismos de rendición de cuentas y responsables | | | | | |
| | | Gastos de representación criterios de asignación, tiempo de aplicación, mecanismos de rendición de cuentas y de evaluación y responsables. | | | | | |
| h) | Art. 12 | Convocatorias a con-curso o licitación de obras | | | | | |
| | | Convocatorias a con-curso o licitación de adquisiciones | | | | | |
| | | Convocatorias a con-curso o licitación de arrendamientos | | | | | |
| | | Convocatorias a con-curso o licitación de servicios | | | | | |
| i) | Art. 13 | Convocatorias a con-curso o licitación de concesiones, permisos o autorizaciones | | | | | |
| | | Resultados de convocatorias a CONCURSO O LICITACIÓN de obras, adquisiciones, concesiones, y prestación de servicios deberán contener: Identificación precisa del contrato | | | | | |
| | | Monto adjudicado al contrato Nombre del proveedor contratista o persona física o moral con quien(es) se haya celebrado el contrato | | | | | |
| j) | Art. 14 | Tratándose de CONCESIONES, PERMISOS O AUTORIZACIONES A PARTICULARES, la información mínima de oficio deberá precisar: Nombre o razón social del titular Concepto del otorgamiento de.... | | | | | |
| | | Tratándose de obra pública, adquisiciones, arrendamiento por CONTRATACIÓN DIRECTA: Monto que incluirá conceptos desglosados Motivación y fundamentación del acto El lugar Plazo de ejecución Identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra y Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil | | | | | |
| k) | Art. 14 | Resultado de auditorías concluidas | | | | | |
| | | Nombre de quien realiza la auditoría | | | | | |
| | | Tipo de auditoría realizada | | | | | |
| | | No. de observaciones formuladas | | | | | |
| l) | m) | No. de observaciones solventadas | | | | | |
| | | No. de observaciones pendientes | | | | | |
| | | Información sobre la ejecución del presupuesto de egresos mon-to asignado y ejercido | | | | | |
| n) | o) | Información sobre la situación económica, estados financieros y endeudamiento S.O. | | | | | |
| | | Información sobre todos los ingresos de los sujetos obligados (naturaleza de ingresos) | | | | | |
| p) | q) | Cuentas públicas calificadas: decreto | | | | | |
| | | Padrones de beneficiarios, incluye: No. de programas señalando designación y monto | | | | | |
| Naturaleza Operativa (Gubernamental) | r) | Reglas de operación, finalidad, diseño, requisitos para ser beneficiarios y plazos | | | | | |
| | | Relación de beneficiarios (nombre, cantidad o beneficio) | | | | | |

| | | | | | | | |
|-----------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| | | recibido, municipio de residencia, fecha o período) | | | | | |
| | k) | Mecanismos de participación ciudadana para toma de decisiones por los S.O. señalar procedimientos o mecanismos, forma en que se obtiene la información y como se valora | | | | | |
| | o) | q) Número de expediente Autoridad Jurisdiccional Etapa procesal | | | | | |
| | | Calendarización (pre- via) de las reuniones públicas de consejos, gabinetes, sesiones plenarias y sesiones de trabajo a que se convoquen y Minutas o actas | | | | | |
| | t) | Otra información de utilidad para el ejercicio del derecho a la información pública | | | | | |
| Naturaleza Operativa (Específica) | Art. 10 F. II | Además de la fracción I, el Poder Legislativo deberá informar: | | | | | |
| | a) | Montos asignados a: las fracciones parlamentarias, criterios de asignación, tiempo de ejecución, mecanismos de evaluación y responsables de su recepción y ejecución final A las comisiones legislativas, criterios de asignación, tiempo de ejecución, mecanismos de evaluación y responsables de su recepción y ejecución final. Al órgano de gobierno, criterios de asignación, tiempo de ejecución, mecanismos de evaluación y responsables de su recepción y ejecución final A cada uno de los diputados, criterios de asignación tiempo de ejecución, mecanismos de evaluación y responsables de su recepción y ejecución final | | | | | |
| | b) | Informes técnicos y financieros Decretos de calificación cuentas públicas del Edo, Municipios, órganos autónomos y demás entidades sujetas a fiscalización | | | | | |
| | c) | Leyes, decretos y puntos de acuerdo aprobados por el Congreso. | | | | | |
| | d) | Actas, (si son privadas en versión pública) Acuerdos Listas de asistencias a sesiones públicas o privadas Reuniones de las comisiones Programas de trabajo de las comisiones Informe de cada una de las comisiones | | | | | |
| | e) | Las votaciones y sentido de los votos nominales de cada uno de los diputados tanto en sesiones del congreso como en reuniones de comisión | | | | | |
| | f) | Iniciativas y puntos de acuerdo presentados ante el pleno turnados a las comisiones permanentes del congreso así como los dictámenes que versan sobre las mismas | | | | | |
| | g) | El diario de debate cuando se apruebe | | | | | |
| | Art. 10 F. III | Además de la Fracción I, el Poder Ejecutivo deberá informar: | | | | | |
| | a) | Plan estatal de desarrollo Programas operativos anuales, sectoriales desglosados por partida, monto, obra y comunidades y modificaciones | | | | | |
| | b) | El sistema integral de información financiera | | | | | |
| | c) | Las iniciativas de leyes, decretos y reglamentos | | | | | |
| | d) | El periódico oficial | | | | | |
| | Art. 10 F. IV | Además de la Fracción I, el Poder Judicial deberá informar | | | | | |
| | a) | Las sentencias y resoluciones relevantes que hayan causado estado o ejecutoria | | | | | |
| | b) | Las listas de acuerdos | | | | | |
| | c) | Los acuerdos administrativos del consejo de la judicatura tan pronto se elaboren | | | | | |
| | d) | La aplicación del fondo auxiliar para la administración de la justicia | | | | | |
| | Art. 10 F.V | Además de la fracción I, los Ayuntamientos deberán informar: | | | | | |
| | a) | Plan municipal de desarrollo Programas operativos anuales, sectoriales desglosados por partida, monto, obra y comunidades y modificaciones | | | | | |
| b) | Las iniciativas de ley, decretos, reglamentos o disposiciones de | | | | | | |

| | | | | | | | |
|------------------------------|----------------|---|--|--|--|--|--|
| | | carácter general o particular en materia municipal | | | | | |
| | c) | Los datos referentes al servicio público de agua potable y su equipamiento Drenaje y su equipamiento Alcantarillado y su equipamiento Tratamiento y disposición de aguas residuales y su equipamiento Alumbrado público y su equipamiento Programas de limpieza, recolección, traslado y tratamiento y disposición final de residuos y su equipamiento | | | | | |
| | | Mercados y centrales de abasto y equipo Panteones y su equipamiento Jardines y su equipamiento | | | | | |
| | d) | La creación y administración de sus reservas acuíferas, territoriales y ecológicas fecha, ubicación y administración | | | | | |
| | e) | La formulación, aprobación y administración de la zonificación y La formulación, aprobación de planes de desarrollo municipal | | | | | |
| | f) | Utilización del suelo, clasificación del uso ubicación | | | | | |
| | g) | Las participaciones federales y todos los recursos que integren la agenda | | | | | |
| | h) | El catálogo de localidades y la metodología empleada para su conformación y | | | | | |
| | i) | Cuotas y tarifas aplicables Impuestos derechos y contribución de mejoras Tabla de valores unitarios de suelos y construcciones | | | | | |
| | Art. 10 F.VI | Además de la fracción I, el Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco y en su caso los partidos y agrupaciones políticas deberán informar: | | | | | |
| | a) | Las plataformas de los partidos políticos y agrupaciones políticas Los estatutos de los partidos políticos y agrupaciones políticas Normas internas de los partidos políticos y agrupaciones políticas | | | | | |
| | b) | Los informes presentados por los partidos o agrupaciones políticas ante la autoridad electoral | | | | | |
| | c) | Los resultados de la fiscalización de todos los recursos públicos y no públicos de los partidos políticos y | | | | | |
| | d) | Las quejas resueltas por violaciones a las leyes electorales o de participación ciudadana | | | | | |
| | -- | Los partidos y las agrupaciones políticas con registro oficial, rendición información respecto a los recursos públicos y no públicos | | | | | |
| | Art. 10 F. VII | Además de la fracción I, los Órganos Jurisdiccionales, Administrativos o del trabajo, que que tengas por objeto resolver controversias o aplicar el derecho | | | | | |
| | a) | Lista de todas las partes, incluyendo magistrados, presidentes, jueces, abogados y ministerios públicos | | | | | |
| | b) | Tipo de juicio o procedimiento, la acción, la naturaleza de los hechos discutidos y los montos de la demanda, reconvencción o procedimiento y | | | | | |
| | c) | Las resoluciones y determinaciones administrativas, así como las sentencias definitivas, laudos y resoluciones de apelación relevantes cuando éstas hayan causado estado. | | | | | |
| Nombre y firma del Evaluador | | | | | | | |

Fuente; Diseño propio.

Implicaciones de la Responsabilidad Social del NAF, compromiso de la UASLP

Implications of the Social Responsibility of the NAF, commitment of the UASLP

HERRERA-CHAIRES, María Del Carmen†, GAMBOA-CERDA, Silvia y MEDELLIN-RAMIREZ, Juan Emilio

Facultad de Comercio y Administración, UASLP, Madero No. 845, C. P. 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí

ID 1^{er} Autor: *María del Carmen, Herrera-Chaires* / ORC ID: 0000-0003-2666-2152, Researcher ID Thomson: X-7963-2018, CVU CONACYT ID: 380993

ID 1^{er} Coautor: *Silvia, Gamboa-Cerda* / ORC ID: 0000-0002-2555-3918, Researcher ID Thomson: X-8584-2018, CVU CONACYT ID: 323123

ID 2^{do} Coautor: *Juan Emilio, Medellin-Ramirez* / ORC ID: 0000-0003-4634-9913, Researcher ID Thomson: X-8791-2018, CVU CONACYT ID: 954329

Recibido Marzo 05, 2018; Aceptado Junio 30, 2018

Resumen

La Facultad de Contaduría y Administración de la UASLP inauguró en 2015 el primer Núcleo de Atención Fiscal (NAF) con instalaciones exprofeso, merced a un convenio de colaboración entre el Servicios de Administración Tributaria y la Institución Educativa, signado en el 2014, periodo desde el cual ha presentado resultados respecto a su objetivo fundamental de prestar servicios de asesoría a contribuyentes personas físicas y del Régimen de Incorporación Fiscal, a través del portal de internet del SAT. Empleando herramientas de mercadotecnia social la autoridad hacendaria ofrece en este módulo una figura de acompañamiento inmersa en la promoción de cultura tributaria, ejercida por estudiantes de la licenciatura en Contaduría Pública, capacitados por la Dependencia y supervisados por personal académico. Los beneficios de esta actividad inciden en diversos sentidos: la Universidad cumple sus propósitos de vinculación y responsabilidad social, el SAT amplía la cobertura de sus servicios y propicia el acercamiento de los contribuyentes a la economía formal; la ciudadanía recibe atención gratuita en puntos alternos y los estudiantes consolidan su formación con la experiencia integral en uno de los ámbitos específicos de su quehacer profesional: la asesoría fiscal.

Núcleo de Apoyo Fiscal, Responsabilidad Social, Contribuyentes.

Abstract

The Faculty of Accounting and Administration of the UASLP inaugurated in 2015 the first Fiscal Assistance Center (NAF) with exprofeso facilities, thanks to a collaboration agreement between the Tax Administration Services and the Educational Institution, signed in 2014, period from which has presented results regarding its fundamental objective of providing advisory services to individuals taxpayers and the Tax Incorporation Regime, through the SAT internet portal. Using social marketing tools, the finance authority offers in this module a figure of accompaniment immersed in the promotion of tax culture, exercised by students of the degree in Public Accounting, trained by the Unit and supervised by academic staff. The benefits of this activity affect in different ways: the University fulfills its purposes of social responsibility and connection, the SAT expands the coverage of its services and promotes the approach of taxpayers to the formal economy; citizens receive free attention at alternative points and students consolidate their training with comprehensive experience in one of the specific areas of their professional work: tax advice.

Fiscal Support Center, Social Responsibility, Taxpayers

Citación: HERRERA-CHAIRES, María Del Carmen, GAMBOA-CERDA, Silvia y MEDELLIN-RAMIREZ, Juan Emilio. Implicaciones de la Responsabilidad Social del NAF, compromiso de la UASLP. Revista Sociología Contemporánea. 2018, 5-15: 11-21.

*Correspondencia al Autor (Correo Electrónico: chchaires@gmail.com)

† Investigador contribuyendo como primer autor.

Introducción

Hablar de calidad de vida como una referencia compleja al bienestar, nos acerca a la misma definición de salud que ha propuesto la OMS: “No solo la ausencia de enfermedad o padecimiento, sino también el estado de bienestar físico, mental y social”. Esta definición nos hace reflexionar en como la calidad de vida remite a una evaluación de la experiencia que de su propia vida tienen los sujetos; lo que mejor designa la calidad de vida es la calidad de la vivencia que de la vida tienen los sujetos. Exige en consecuencia, conocer cómo viven los sujetos, sus condiciones objetivas de existencia y que expectativas de transformación de esas condiciones desean y evaluar el grado de conservación que se consigue.

Una de las aspiraciones de la modernidad ha sido la de mejorar la calidad de vida de las comunidades humanas. Los adelantos en la medicina, en la producción agrícola e industrial, en el saneamiento ambiental, en la construcción, en las comunicaciones y en muchos otros frentes han representado avances en ese sentido. Por otro lado, debemos de pensar en la Sustentabilidad como indicador de calidad de vida no como una estrategia de trabajo sino más bien que forme parte de las estrategias de trabajo.

Hasta ahora se ha hablado de las distintas interpretaciones y aplicaciones más o menos parciales o sectoriales de la idea de Desarrollo Sustentable con un enfoque de manera natural a los sistemas económicos. El desarrollo sustentable es una frase que se pronuncia más de lo que se entiende y por ello ha perdido su significado preciso. El desarrollo sustentable no sólo significa un desarrollo respetuoso con el medio ambiente sino también un desarrollo socialmente justo.

Su dimensión económica (Servicios, Necesidades de los Hogares, Crecimiento Industrial, Crecimiento Agrícola y Uso eficiente de la Mano de Obra). Su dimensión social (Equidad, Participación, Autodeterminación, Movilidad Social y Preservación de la Cultura) y su dimensión ambiental (Diversidad Biológica, Recursos Naturales, Capacidad Máxima Admisible, Integridad de los Ecosistemas, Aire y Agua Limpios) pueden englobarse como un desarrollo para tener lo suficiente de una manera oportuna y equitativa y equilibrada (Aguillón Robles & Benítez Gómez, 2007) (Ver Fig. 1).



Figura 1 Dimensiones de la Sustentabilidad
Fuente: *Elaboración Propia*

Como parte de la sociedad que somos, tenemos un compromiso que debemos asumir, así como la responsabilidad que tenemos de lograr orientar el desarrollo profesional, hacia la sustentabilidad.

Ante lo anterior, se plantea la estrategia de vincular desde la Academia la relación del desarrollo sustentable con el Área Socio Administrativa y en especial la Licenciatura de Contaduría Pública de nuestra universidad, planteando programas educativos que incorporan las dimensiones de la sustentabilidad e incorporar estas dimensiones transversales de acuerdo a las características específicas de esta profesión, incorporando su desarrollo en alguna materia, o de manera transversal en alguna línea curricular o con estrategias complementarias.

Con la finalidad de unir esfuerzos y sentar bases generales para llevar a cabo actividades conjuntas de colaboración académica, desarrollo profesional, prestación de servicio social y todos aquellos asuntos de interés general para la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y de la Facultad de Contaduría y Administración plantean el Núcleo de Apoyo Fiscal como un elemento importante que fortalezca la responsabilidad social planteada institucionalmente. Las autoridades hacendarias del país plantean los Núcleos de Apoyo Fiscal con la finalidad de generar un nexo con las instituciones de educación superior y su red académica para promover la formación tributaria y ampliar los servicios a la ciudadanía mediante capacitación, implementación de estrategias de acompañamiento a contribuyentes de segmentos específicos, en este caso los inscritos en el Régimen de incorporación Fiscal que hasta antes de la reforma fiscal 2014 tributaban bajo la figura de Pequeños Contribuyentes.

Justificación

El Núcleo de Apoyo Fiscal en México es un espacio de atención de autoservicio a contribuyentes, utilizando los servicios disponibles en el portal de internet, son instalados principalmente en Instituciones Educativas públicas y privadas, son operados por prestadores de servicio social capacitados por el SAT, las asesorías son prestadas en forma gratuita, así como la realización de trámites.

Actualmente existen 79 Núcleos de Apoyo Fiscal en México, siendo sólo 6 estados de que no tienen NAF, mientras que los estados de Baja California y San Luis Potosí tienen 5 Núcleos cada estado.

Para cumplir con ese compromiso y en apego al Plan de Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) 2012-2016 y para dar cumplimiento a lo declarado como responsabilidad social de la institución, instrumentó el Núcleo de Apoyo Fiscal (NAF) en las instalaciones de la FCA (Ver Figura 1). Siendo el primero en el país que cuenta con un área construida exprofeso para ello.



Figura 1 Instalaciones del Núcleo de Apoyo Fiscal (NAF) en la UASLP

En el año 2009 la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) estableció estrategias de vinculación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del país a través de un convenio celebrado entre la Unidad Zona Media de esta Universidad con el SAT. En el año 2013 se renovó para extender sus operaciones en todos los campus universitarios establecidos en el estado de San Luis Potosí.

La última ratificación del interés de la Institución y la Dependencia Federal de mantener una estrecha relación para el cumplimiento de objetivos bilaterales fue en abril del 2014, apoyo legal para la instalación del NAF en la Facultad de Contaduría y Administración de San Luis Potosí, inaugurado el 13 de febrero del mismo año. El programa de colaboración interinstitucional busca crear un vínculo con las instituciones de educación superior y su red académica (investigadores, docentes, alumnos y exalumnos) para promover la formación tributaria y ampliar los servicios a los contribuyentes mediante capacitación a personal de las instituciones y alumnos, realización de Jornadas Fiscales Universitarias, instalación de puntos alternos de atención, implementación de estrategias de acompañamiento a contribuyentes de segmentos específicos e incorporación de materias fiscales en los planes de estudio.

El NAF opera con la colaboración de prestadores de servicio social y en práctica profesional, docentes previamente capacitados, con el fin de ofrecer de manera gratuita asesoría y trámites utilizando los servicios que ofrece el portal de internet del SAT. Los beneficios que eso aporta impactan en el ámbito institucional porque propicia el ejercicio de su misión de responsabilidad social. En los estudiantes afirma y amplía la información académica, competencias y experiencia integral en el manejo de los instrumentos de auto cumplimiento del SAT, enriquece su experiencia profesional y lo inicia en su búsqueda y encuentro de clientes.

En el impacto social se propicia brindar servicios en puntos alternos a las oficinas del SAT, que son gratuitos e involucran a la ciudadanía en la participación tributaria. El Sistema de Administración Tributaria, por su parte puede ampliar la cobertura de servicios al contribuyente y pugnar por su acercamiento a la economía formal (Cervantes Salvatori, 2014).

Ante este escenario el planteamiento del trabajo intenta mostrar que el NAF tenga buenos resultados, mismos que contribuyen al cumplimiento del compromiso que tiene como Institución de la responsabilidad en el ámbito social, así como en el desarrollo sustentable para mejorar la calidad de vida del contribuyente.

Y en base a un análisis se plantea las siguientes preguntas de investigación *¿de qué forma el del Núcleo de Apoyo Fiscal, contribuye en la demanda de cambios en las Instituciones de enseñanza para que éstas se involucren en los problemas sociales?, ¿Cómo aplicar las actividades del Núcleo en la Responsabilidad Social? y finalmente, ¿De qué forma la Institución Académica contribuye desde el punto de vista tributario, a la responsabilidad social?*, preguntas que deberán de ser un inicio a una actualización constante a programa de Contaduría Pública de la Facultad.

De la reflexión de las preguntas se plantea el siguiente objetivo: Justificar el Núcleo de Apoyo Fiscal (NAF) como una estrategia que fortalezca la responsabilidad social del contribuyente y de las Instituciones.

Marco Conceptual

La responsabilidad social es el compromiso, obligación y deber que poseen los individuos, miembros de una sociedad o empresa de contribuir voluntariamente para una sociedad más justa y de proteger el ambiente.

La responsabilidad social puede estar comprendida por acciones negativas y positivas, es decir, las primeras se refieren a abstenerse de actuar y las segundas a actuar. La responsabilidad social es un concepto normativo, pero no es obligatorio, es decir, no tiene fuerza de ley, a pesar de ello, no se puede dejar de observar, ya que es indispensable que los ciudadanos tomen una actitud madura y creen conciencia con el medio ambiente y la sociedad.

El cumplimiento de la responsabilidad social genera beneficios para la sociedad y la empresa u organización, ya que aumenta su reputación, fomenta la confianza pública y mejora la salud de los trabajadores y de los individuos que conforman la sociedad. Los primeros estudios sobre la responsabilidad social se realizaron en la década de 1950 en Estados Unidos, en Europa fue en la década de 1960.

Las primeras manifestaciones surgieron en el año 1906, pero no fueron tomadas en cuenta, y fue solo en el año 1953 que en Estados Unidos se consideraron como tal. A partir del año 1970 comenzaron a surgir asociaciones interesadas en el tema, transformando este tema en un nuevo campo de estudio (Debitoor, 2005).

La responsabilidad social se encuentra plasmada en acuerdos internacionales como la Declaración Universal Biótica y Derechos Humanos.

Si bien **el concepto de Responsabilidad Social** como actualmente se le conoce en prácticamente todo el mundo, se inició prácticamente en la década de los noventa del siglo pasado.

Para el Centro Mexicano de Filantropía (Cemefi), las empresas socialmente responsables son aquellas que incorporan a su estrategia de negocios una visión social fundamentada en políticas y programas, que les permite desempeñarse más allá de sus obligaciones legales, y tomando siempre en cuenta las expectativas de la comunidad, que conlleva como resultado, el éxito en sus negocios, y al mismo tiempo el impacto positivo en las comunidades en las que operan. Una Empresa socialmente responsable, no se caracteriza por ser una empresa donante, sino por ser una empresa consciente y responsable de los impactos que genera positiva y negativamente derivados de su actuación empresarial.

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es "La conciencia del compromiso y la acción de mejora continua consistente, que hace posible a la empresa ser más competitiva, cumpliendo con las expectativas de todos sus participantes en particular y de la sociedad en lo general, respetando la dignidad de la persona, las comunidades en que opera y su entorno".

En la práctica es un conjunto integral de políticas, prácticas y programas que se reflejan a lo largo de las operaciones empresariales y de los procesos de toma de decisión, y el cual debe ser apoyado e incentivado por los mandos altos de la empresa.

Una Empresa con responsabilidad social fundamenta su actuación social con compromisos de actuación tanto en una dimensión interna como externa, dándole transparencia y certidumbre a su actuación y a sus relaciones; la interna contempla el interior de la empresa: los accionistas, los trabajadores y la gestión de recursos naturales en la producción que afectan al medio ambiente.

La externa va referida a los interlocutores externos, socios comerciales, los clientes, los consumidores, proveedores, los interlocutores públicos, autoridades y las Organizaciones de la Sociedad Civil (Regalado Hernández, 2007). Hablar de la RSE en México sin mencionar el Cemefi es prácticamente imposible.

Cemefi es una asociación civil sin fines de lucro fundada en 1988, que promueve la cultura filantrópica en México y fortalece la participación civil. Es una institución privada, sin ninguna filiación a partido, raza o religión. Su misión es promover y articular la participación filantrópica, comprometida y socialmente responsable de los ciudadanos y sus organizaciones, para alcanzar una sociedad más equitativa, solidaria y próspera. Trabaja por un México justo, incluyente y próspero, con ciudadanos activos y corresponsables de la construcción del bien público, que participan en organizaciones eficaces y transparentes en un marco de legalidad (Lazovska, 2017).

Responsabilidad social universitaria

La responsabilidad social universitaria se refiere a que la universidad no solo tiene como objetivo formar excelentes y reconocidos profesionales, sino individuos comprometidos con el desarrollo del país y de la comunidad.

La Responsabilidad Social Universitaria es una política de gestión de la calidad ética de la Universidad que busca alinear sus cuatro procesos (gestión, docencia, investigación, extensión) con la misión universitaria, sus valores y compromiso social, mediante el logro de la congruencia institucional, la transparencia y la participación dialógica de toda la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, docentes, administrativos) con los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario y necesitados de él, para la transformación efectiva de la sociedad hacia la solución de sus problemas de exclusión, inequidad, y sostenibilidad (Ver Figura 2).



Figura 2. Procesos de la Responsabilidad Social Universitaria.

Fuente: Elaboración Propia Fuente: RSU (Vallaey, 2007)

La congruencia institucional se logra a través de la alineación de los 4 procesos universitarios con la misión, así como la vigilancia permanente de que los efectos directos y colaterales de la actividad universitaria no entren en contradicción con los fines pregonados, sino que vayan más bien realizando y reforzándolos.

Para ello, se necesita involucrar a los actores de la comunidad universitaria en un autodiagnóstico continuo del quehacer institucional, con herramientas apropiadas para garantizar la transparencia, la participación, y la mejora continua de la Universidad hacia su responsabilización social, enmarcada en la búsqueda global de un desarrollo más humano y más sostenible (Vallaey, 2007).

La Universidad tiene un impacto sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político. No sólo tiene un impacto directo sobre el futuro del mundo en cuanto forma a sus profesionales y líderes, sino que ella es también un referente y un actor social, que puede promover (o no) el progreso, que puede crear (o no) Capital Social, vincular (o no) la educación de los estudiantes con la realidad social exterior, hacer accesible (o no) el conocimiento a todos, etc. Así, el entorno social de la Universidad se hace una cierta idea de su papel y su capacidad (o no) de ser un interlocutor válido y útil en la solución de sus problemas (Ver Figura 3).



Figura 3 Universidad hacia la Responsabilidad Social.
Fuente: *Elaboración Propia Fuente: RSU (Vallaey, 2007)*

Modelo de Formación Universitaria Integral (MUFIN)

En ese contexto, la UASLP se ha planteado como fines de la formación universitaria desarrollar integralmente en sus estudiantes las siguientes ocho dimensiones.

- Dimensión científica, tecnológica y de investigación.
- Dimensión cognitiva y emprendedora.
- Dimensión de responsabilidad social y ambiental.
- Dimensión ético-valoral.
- Dimensión internacional e intercultural.
- Dimensión de comunicación e información.
- Dimensión de cuidado de la salud y la integridad física.
- Dimensión de sensibilidad y apreciación estética.

El MUFIN expresa el interés de la institución por el desarrollo de todas las facetas de la formación, al promover -desde diferentes espacios, acciones, programas, instancias- no sólo la adquisición de competencias necesarias para el desempeño profesional, sino también para el desarrollo cultural y humano más amplio. A continuación, se describe de forma más detallada la dimensión de responsabilidad social.

Dimensión de responsabilidad social y ambiental

Esta dimensión se propone que los estudiantes aprendan a tomar decisiones profesionales, ciudadanas y personales con un amplio sentido de trascendencia social, orientados identificar y solucionar problemáticas de la sustentabilidad social, económica, política y ambiental, tales como la pobreza, la inequidad de género, la marginación, la violencia, la inseguridad, la contaminación, el deterioro de los recursos naturales, entre otras.

Se busca que los egresados sean capaces de contribuir a la transformación social con una visión de futuro basada en la equidad, la calidad de vida, los derechos humanos, la libertad, la paz, la convivencia y la protección ambiental; y que incorporen su masculinidad o su femineidad con vínculos no jerarquizados ni discriminatorios con los demás (UASLP, 2017).

Además, se espera que analicen, detecten, prevengan y minimicen los impactos ambientales propios de las actividades productivas de su profesión y de su papel como ciudadanos activos, al tiempo que cuidan, protegen y aprovechan los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos naturales de manera responsable, proponiendo acciones para su restauración cuando sea necesario.

Atendiendo al Plan Institucional de Desarrollo nuestra Misión versa en ser una Facultad comprometida con la sociedad en la formación humanista de profesionales competentes, innovadores y con visión intercultural en las ciencias socioeconómico-administrativas, mediante una oferta educativa pertinente y de calidad, apoyada en una planta académica multidisciplinaria (UASLP, 2013).

Si queremos cuidar nuestro mundo, es necesario que todos los miembros de la sociedad a todos los niveles, participemos activamente, cambiando nuestras estructuras personales, jurídicas, laborales y sociales. Si todos los integrantes de la sociedad estamos inmersos en el cumplimiento del desarrollo sustentable, el profesional en Contaduría Pública puede jugar, o ya está jugando un papel trascendental en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

El Contador Público en su práctica profesional, ya sea en organismos públicos y/o privados, en donde se desarrollan procesos comerciales, industriales y de servicio, tiene, o tendrán repercusiones contables, fiscales, administrativas, que afecten el cumplimiento del desarrollo sustentable (Herrera Chaires & Gamboa Cerda, 2018).

Responsabilidad Social Empresarial, es el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales incluye también expectativas de conducta, legales, comerciales, de gestión y públicas de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común. La Responsabilidad Social Empresarial sólo se comprende reconociendo cuatro líneas o ámbitos básicos y estratégicos que explican su presencia en toda actividad de la empresa. Estos son:

- Ética y gobernabilidad empresarial.
- Calidad de vida en la empresa (dimensión social del trabajo).
- Vinculación y compromiso con la comunidad y su desarrollo.
- Cuidado y preservación del medioambiente.

En este sentido, promueve un uso racional de los recursos económicos que permita, a partir del empleo de los mínimos recursos (medios, materia, energía), la maximización de los beneficios. Su objetivo es lograr, mediante un modelo consciente de desarrollo económico, un cierto nivel de bienestar social que brinde a toda la población la posibilidad de acceder a un buen nivel de vida y tener las mismas oportunidades.

Un modelo educativo es una representación abstracta del quehacer educativo de una institución. Está compuesto por un conjunto de elementos que se interrelacionan en diferentes niveles y que forman un sistema complejo que incide en la formación profesional de los estudiantes y que para motivos de análisis pueden clasificarse en:

- Fines: el qué queremos lograr.
- Medios: el cómo nos proponemos lograrlo.

Los fines están expresados en el Modelo Universitario de Formación Integral que incluye los propósitos formativos con los que la institución se compromete expresados en ocho dimensiones, así como de competencias profesionales específicas para todos los alumnos de la universidad, independientemente del programa educativo que cursen.

Dichas dimensiones son:

- Ético-valoral
- Comunicativa y de información
- Internacional e intercultural
- Sensibilidad y apreciación estética
- Cuidado de la salud y la integración física
- Responsabilidad social y ambiental.
- Cognitiva y emprendedora
- Científica tecnológica

Todos los planes de estudio de los nuevos programas educativos o las actualizaciones de los existentes incorporan estas dimensiones transversales de acuerdo con las características específicas de cada uno, incorporando su desarrollo en alguna materia, o de manera transversal en alguna línea curricular o con estrategias complementarias. Beneficios del NAF son planteados por Malpica en el Taller sobre estrategias de educación fiscal (Malpica Jiménez, 2015) y son los siguientes:

- Institución Educativa
- Servicio Social y prácticas profesionales: ofrecer a los alumnos proyectos donde desarrollen actividades profesionales vinculadas con su especialidad universitaria y adquieran experiencia laboral.
- Sociedad
- Puntos y servicios de atención alternos.
- Servicios tributarios gratuitos.
- Participa directamente en la cadena tributaria.
- SAT
- Amplía la cobertura de servicios al contribuyente.
- Facilita el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Incorporación de los contribuyentes a la economía formal.

Método

En el año 2014, en el mes de marzo, personal del SAT capacitó a estudiantes del séptimo, octavo y noveno semestre de la licenciatura de Contaduría Pública. Los temas abordados fueron:

- Identificación de cada una de las etapas del ciclo tributario, así como los procesos que el contribuyente debe realizar en cada una de esas etapas.
- Aplicación correcta de la mecánica de cálculo de los principales impuestos: Impuesto sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).
- Definición y ejercicio de los derechos y obligaciones que derivan de la relación de los contribuyentes con el SAT.
- Se brinda información acerca de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON).

Con la finalidad de unir esfuerzos y sentar bases generales para llevar a cabo actividades conjuntas de colaboración académica, desarrollo profesional, prestación de servicio social y todos aquellos asuntos de interés general para la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) fue inaugurado el Núcleo de Apoyo Fiscal del SAT, El día 13 de febrero de 2015 dentro de las instalaciones de la Facultad de Contaduría y Administración de la UASLP (Ver Figura 4).



Figura 4 Inauguración del Núcleo de Apoyo Fiscal (NAF) en la UASLP

En este punto alterno de atención permanente instalado en la FCA colaboran estudiantes de la Licenciatura en Contaduría Pública que prestan su servicio social o realizan práctica profesional asesorada por personal docente especializado en materia fiscal. El apoyo que brinda la institución educativa al gobierno federal tiene especial énfasis en la promoción de una cultura tributaria considerada como una importante labor de sensibilización ciudadana.

Este espacio de atención brindará todos aquellos servicios que los contribuyentes tienen a su disposición a través de internet, y de una figura de acompañamiento, la población va a poder acudir a este centro de atención fiscal para recibir atención y concluir todos estos trámites y servicios del contribuyente.

Cabe destacar que el Núcleo de Apoyo Fiscal del SAT en la Facultad de Contaduría y Administración de la UASLP tiene adicionalmente una ventanilla especial de: “crezcamos juntos”, programa de Gobierno Federal que pretende a través de una serie de beneficios otorgados por ocho organismos públicos, acercarse a los contribuyentes a través de diversos beneficios, que van desde una reducción importante en materia de contribuciones, aspectos del orden de salud, social, de vivienda, crédito y apoyo para negocios entre otros, a los que se puede acceder pues son la llave de entrada de la inscripción en el régimen de incorporación fiscal.

El horario de atención es de 9:00 de la mañana a las 14:00 horas de lunes a viernes.

Los estudiantes fueron capacitados para brindar atención en este módulo, lo cual les brinda la experiencia de aplicar en casos reales lo que estudian dentro del aula: todo lo que aprenden en el aula lo aplican con muy buenos resultados, los jóvenes logran tener una interacción directa con su trabajo. Al inicio del establecimiento del módulo se llevó a cabo un proceso de capacitación por parte del personal del SAT y actualmente se tienen una joven de servicio social y dos personas de enlace.

El vínculo de citas en el portal del SAT, el módulo ya aparece con el nombre y logotipos de la Universidad, lo cual propició que muchas personas lo conocieran.

Resultados

En el año 2014, se gestionó la presentación de 200 declaraciones de las cuales el 80% produjo devolución automática en beneficio de los contribuyentes. De los servicios prestados 25 trámites requirieron aclaraciones, conforme las disposiciones dictadas por la LISR y la LIVA, así como de sus reglamentos respectivos.

En los meses subsecuentes de ese año se brindó tal asesoría a fin de obtener la devolución de impuestos en favor del público que fue atendido en la FCA-UASLP. Del total de servicios solo en 7 casos se presentó impuesto a pagar. Los resultados del año 2015 al 2017 se presentan en la Tabla 1 y arrojan los siguientes datos:

- En el año 2015, se tramitaron 816 declaraciones anuales de las cuales el 82% produjo devolución automática. Se brindó asesoría para tramitar la devolución de impuestos en favor del contribuyente, así como se dio apoyo al público para que pudiera tener acceso a la opción “Mis cuentas” en el Portal del SAT. También se proporcionó ayuda para realizar trámites relacionados con el R.F.C.
- Por lo que concierne al año 2016 también se proporcionó apoyo para la presentación de 1783 declaraciones anuales, 363 declaraciones mensuales, 219 de operaciones con terceros, estas cantidades van incrementándose año con año.
- En el primer semestre del 2017 se presentaron 211 declaraciones anuales, de las cuales el 81% resultaron con devolución automática, y se continuó con la asesoría de la presentación de declaraciones mensuales, de operaciones con terceros, así como con el apoyo de diversos trámites y servicios ante el SAT.

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|------------------------------|--------------|--------------|-------------|
| Declaraciones al 30 de abril | 816 | 1,783 | 211 |
| Oficina | 141 | 308 | 162 |
| Declaraciones mensuales | 166 | 363 | 207 |
| Atención al RIF | 24 | 52 | 33 |
| Declaraciones DIOT | 100 | 219 | 148 |
| Anuales | 110 | 240 | 240 |
| Trámite FIEL | 40 | 88 | 20 |
| Total | 1,397 | 3,053 | 1021 |

Tabla 1 Actividades del Núcleo de Apoyo Fiscal de la FCA-UASLP

Elaboración Propia: Fuente Informe de Actividades NAF 2017

Los trámites que se realizan en el NAF son:

- Acceso al uso de la opción “Mis Cuentas” en el Portal del SAT para factura fácil y “mi contabilidad”.
- Generación y actualización de contraseña. Inscripción al SAT.
- Aumento o disminución de obligaciones
- Cambio de domicilio
- Apertura o cierre de establecimiento.
- Reanudación o suspensión de actividades
- Orientación fiscal a personas físicas
- Asesoría para el cálculo y presentación de declaraciones.
- Asesorías en trámites ante el RFC.

Ya con el NAF en operación, se gestionó la presentación de 400 declaraciones durante el mes de abril principalmente. Un alto porcentaje de ellas produjo devolución automática en beneficio de los contribuyentes. Otros trámites requirieron aclaraciones, conforme las disposiciones dictadas por la LISR y la LIVA, así como de sus reglamentos respectivos. En los meses subsecuentes de cada año se brinda asesoría a la población de la UASLP y al público en general.

La documentación puntual de este trabajo sirvió de base para la presentación del informe de cumplimiento de responsabilidad social que la FCA-UASLP presentó ante ANFECA. Asimismo, se destacaron aspectos de mercadotecnia social que conlleva el programa como estrategia del SAT, mismos que fueron presentados en un congreso de tal especialidad en la ciudad de Matehuala, denominado Marketic’s Lluvia de Ideas en el Desierto. La tarea de documentación se mantuvo todo el año y se informa a la rectoría de la UASLP para sumarla a las estadísticas de actividades de vinculación efectiva que se logran en la Institución (Gamboa Cerda & Vázquez Villalpando, 2015).

En el vínculo de citas en el portal del SAT, el módulo ya aparece con el nombre y logotipos de la Universidad, lo cual propició que muchas personas conocieran a esta Universidad, estamos muy satisfechos con el trabajo que se está brindando y agradecidos con la ciudadanía por su acercamiento y la confianza.

Conclusiones

Con la evaluación del impacto de los servicios ofrecidos a través del NAF se concluye que fueron alcanzados los objetivos iniciales del programa. Los beneficios de la práctica en el módulo están diversificados: de índole personal para los estudiantes participantes en el sentido de que atienden casos reales, no hipotéticos, con implicaciones económicas directas, por lo que deben asumir una actitud por demás ética y profesional. En el aspecto institucional el cumplimiento de la responsabilidad social de la UASLP contribuye a generar una cultura contributiva que se manifiesta positivamente en el SAT mejorándose la labor recaudatoria en esa Dependencia.

La participación de estudiantes que cursan los últimos tres semestres de la licenciatura en Contaduría Pública en la FCA de la UASLP en el Núcleo de Atención Fiscal (NAF) instalado en la Institución, les aporta un valor agregado en su formación profesional por la pertinencia de la práctica que realizan. Adicional a la aplicación de los elementos teóricos absolutamente actualizados que ponen al servicio de los contribuyentes, asumen una actitud ética, conscientes de que se erigen en intermediarios entre la ciudadanía y la autoridad fiscal federal, a fin de dar cumplimiento a sus obligaciones tributarias, mismas que de no ser atendidas en estricto apego a las leyes del ISR, IVA o IEPS, según sea el caso; alcanzan repercusiones de índole económico y jurídico de alta trascendencia.

Los servicios del NAF están dirigidos a contribuyentes personas físicas y del Régimen de Incorporación Fiscal, que no cuentan en el desempeño de sus actividades económicas con infraestructura operativa suficiente para responder a la obligatoriedad que les impone la Ley respecto a las declaraciones informativas y cuando procede, el pago de sus impuestos.

La asesoría especializada que se ofrece, dirigida y supervisada por personal académico y ejecutada por estudiantes en servicio social y práctica profesional, conlleva entonces una alta responsabilidad, no obstante, se brinda en forma gratuita. Las tareas que se desarrollan en el NAF se enfocan en la filosofía de una nueva cultura tributaria, a fin de crear conciencia del deber civil, así como de los derechos de los contribuyentes y las instancias formales para hacerlos valer.

Las condiciones que propician el trabajo de este módulo se respaldan en un convenio de colaboración signado entre la UASLP y el SAT en 2014, con antecedentes desde 2009; que permite cumplir los objetivos de vinculación declarados en el Plan Institucional de Desarrollo con visión a 2023.

Referencias

Aguillón Robles, J., & Benítez Gómez, V. F. (2007). Sustentabilidad, Fundamento para una Arquitectura del Siglo XXI. *Ambito Arquitectónico, Revista Nacional de Difusión de ASINEA*, 8.

Cervantes Salvatori, M. (2014). *Taller Internacional sobre mejores prácticas de Educación Fiscal en la Unión Europea y América Latina*. SHCP, Administración Central de Programas Institucionales de Servicios SAT, México.

Debitoor. (2005). *¿Que es la Responsabilidad Social?* España: Glosario de Contabilidad. Recuperado el 6 de mayo de 2018, de <https://debitoor.es/glosario/definicion-responsabilidad-social>

Gamboa Cerda, S., & Vázquez Villalpando, A. M. (2015). *Establecimiento de un módulo fiscal en una institución de educación superior como estrategia de Formación, Vinculación y Prestación de Servicios Tributarios*. Matehuala, S. L. P.: 2° Simposio Internacional de Mercadotecnia.

Herrera Chaires, M. C., & Gamboa Cerda, S. (2018). Impacto del Modelo de Actualización en contaduría pública de la ANUIES y su relación con el modelo universitario de formación integral de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. (I. CONCYTEG, Ed.) *Gestión y Administración de Organizaciones Públicas y Privadas*, 67-79. Obtenido de <http://sices.guanajuato.gob.mx/ideas?year=2018>

Herrera Chaires, M. C., Gamboa Cerda, S., & Charqueño Cerda, C. (2017). Implicaciones Sustentables del Módulo Núcleo de Apoyo Fiscal de la FCA-UASLP. *Hitos de Ciencias Económico Administrativas*(67), 360-374. Obtenido de <http://www.revistas.ujat.mx/index.php/hitos>

Lazovska, D. (2017). *14 Organizaciones que impulsan la RSE en América Latina*. Comunicación de Sustentabilidad y RSE. México: Expoknews . Recuperado el 6 de mayo de 2018, de <https://www.expoknews.com/14-organizaciones-que-impulsan-la-rse-en-america-latina/>

Malpica Jiménez, C. M. (2015). *Taller sobre Estrategias de Educación Fiscal*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SAT, La Paz, Bolivia. Recuperado el 6 de mayo de 2018, de <http://www.slideshare.net/EUROsocial-II/taller-sobre-estrategias-de-educacin-fiscal-carlos-martn-malpica-jimnez-sat-mxic> o

Regalado Hernández, R. (2007). Responsabilidad Social en México. En E. y. Biblioteca Virtual de Derecho, *Estudios e Investigaciones en la Organización Latinoamericana de Administración*. España: Eumed.net. Recuperado el 6 de mayo de 2018, de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007b/274/107.htm>

UASLP. (2013). *Plan Institucional de Desarrollo*. San Luis Potosí.: UASLP.

UASLP. (2017). *Modelo Universitario de Formación Integral para su Realización*. San Luis Potosí.: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Vallaes, F. (2007). *Responsabilidad Social Universitaria*. Tecnológico de Monterrey, Programa para la Formación en Humanidades. Monterrey, N. L.: Tecnológico de Monterrey. Recuperado el 6 de mayo de 2018, de http://bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2011/12/Responsabilidad_Social_Universitaria_Francois_Vallaes.pdf

Perspectivas y actitudes de estudiantes de licenciatura en la Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos en el entorno universitario

Perspectives and attitudes of undergraduate students in the Integral Management of Solid Waste in the university environment

LOZA-LLAMAS, Juana A.*†, ROMO-REYES, María M. y MENDEZ-MORÁN, Lucila

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. Camino Ramón Padilla Sánchez No. 2100 Nextipac, Zapopan, Jalisco

ID 1^{er} Autor: Juana A., Loza-Llamas / ORC ID: 0000-0003-1135-0754, Researcher ID Thomson: U-1402-2018, CVU CONACYT ID: 924239

ID 1^{er} Coautor: María M, Romo-Reyes / ORC ID: 0000-0003-1234-0021, Researcher ID Thomson: U-1455-2018, CVU CONACYT ID: 950190, arXiv Author ID: mromo61

ID 2^{do} Coautor: Lucila, Mendez-Morán / ORC ID: 0000-0003-4733-6153, Researcher ID Thomson: U-1401-2018, CVU CONACYT ID: 121862

Recibido Marzo 05, 2018; Aceptado Junio 30, 2018

Resumen

A nivel mundial, la crisis social, económica y ambiental, motiva a las Naciones Unidas y otros organismos internacionales a buscar soluciones para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como terminar con la pobreza, la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. Las Instituciones de Educación Superior (IES), asumen su compromiso para contribuir con las metas de los ODS, el tema de residuos se incluye en el objetivo 12, Producción y Consumo Responsable. La Universidad de Guadalajara a través de sus funciones sustantivas, asume estos compromisos. El presente trabajo tiene como objetivo analizar las perspectivas y actitudes de estudiantes de licenciatura del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA) en la gestión y manejo integral de residuos sólidos en el entorno universitario. El estudio se realizó con 300 estudiantes de las licenciaturas de Biología, Agronomía y Medicina Veterinaria y Zootecnia (MVZ) (100 estudiantes de cada licenciatura), que ingresaron durante los años 2013-2017. En conclusión, la visión de los estudiantes es que el CUCBA debe ser ejemplo de un centro sostenible, a través de la implementación de un Programa de Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos y la aplicación de la regla de las 3R.

Desarrollo Sostenible, regla 3R, separación de residuos

Abstract

At the global level, the social, economic and environmental crisis motivates the United Nations, as well as other international organizations get the Sustainable Development Goals (ODSs) such as the end poverty, fight against inequality and injustice, and dealing the climate change. The Higher Education Institutions (HEI) have an important commitment in contributing with the goals of the ODSs. The waste theme is included in objective 12, Production and Responsible Consumption. The University of Guadalajara, through its substantive functions, assumes these commitments. The main objective of this paper is to analyze the perspectives and attitudes of undergraduate students at the “Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias” (CUCBA) in the integral solid waste management in the university environment. The study was carried out with 300 students of the bachelor’s degrees of Biology, Agronomy and Veterinary Medicine and Zootechnics (MVZ) (100 students of each one), admitted during the years 2013 to 2017. In conclusion, the students’ vision is that CUCBA should be an example of a sustainable center, through the implementation of an Integral Solid Waste Management Program, and their availability to participate in activities related with the 3R rule application.

Sustainable development, 3R rule, separation of waste

Citación: LOZA-LLAMAS, Juana A., ROMO-REYES, María M. y MENDEZ-MORÁN, Lucila. Revista Perspectivas y actitudes de estudiantes de licenciatura en la Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos en el entorno universitario. Revista Sociología Contemporánea. 2018, 5-15: 22-28.

*Correspondencia al Autor (Correo Electrónico: america.loza@academicos.udg.mx)

† Investigador contribuyendo como primer autor.

Introducción

En la actualidad los residuos sólidos siguen siendo un serio problema para la sociedad. El estilo de vida y el alto nivel de consumo de la población, así como los materiales que se utilizan en la producción industrial influyen en el incremento del volumen de los residuos. Situación que hace complejo el proceso de recolección, transporte, tratamiento y disposición final (Guevara, 2013). Las instituciones educativas de todos los niveles no se encuentran ajenas a esta problemática, y han implementando diversas estrategias a través de planes y programas para buscar soluciones. En las Instituciones Educativas de Nivel Superior (IES), la gestión y manejo integral de los residuos sólidos sigue representando un gran reto, ya que no solamente se debe trabajar en alternativas que faciliten el manejo de sus residuos, sino, además, en entender el comportamiento individual de los miembros de su comunidad, ante este y otros problemas ambientales.

Esto ha llevado a reflexionar el papel de la educación respecto a la concepción que la sociedad tiene con su entorno y el que asume en relación al uso y el abuso de los recursos naturales. La problemática que ha generado el uso indiscriminado de los recursos naturales y los desechos materiales de la sociedad confirman la crisis ambiental que vive el planeta. (Ojeda-Benítez et al., 2013). Por ello es importante conocer el papel que los diferentes actores de la comunidad están dispuestos a desempeñar, la actitud que tienen ante situaciones en crisis y su nivel de compromiso para la búsqueda de soluciones.

En el trabajo realizado por Melero y colaboradores en 2013, analizaron las características demográficas, actitudes, creencias y valores ambientales de directivos, docentes y estudiantes del Instituto Tecnológico de Mexicali, en el que se concluye que las actitudes y conductas ambientales en el manejo de residuos de los miembros de la comunidad educativa tiende a tener una aceptación media baja. Ante este comportamiento, se presume difícil la participación responsable y comprometida de su comunidad, sin embargo, y como se reporta en ese estudio, es posible identificar las fortalezas y áreas de oportunidad para proponer métodos orientados a lograr la participación activa de sus miembros, y la generación de una conciencia ambiental.

De ahí la importancia de analizar la perspectiva y actitudes que sobre este tema tienen los estudiantes como miembros de la comunidad universitaria. Conocer el panorama que tienen los jóvenes universitarios y la actitud que asumen ante los diversos problemas que se viven en el entorno universitario, contribuirá en gran medida en definir estrategias adecuadas que deriven en acciones a corto, mediano y largo plazo, en la atención de la problemática de las instituciones. La participación de la comunidad universitaria es entonces un factor clave para el éxito de los planes y programas de manejo y gestión integral de los residuos, que influya en la disminución de la problemática ambiental asociada a los residuos.

Las IES deben trabajar de forma responsable en relación al ambiente y la sociedad, con ética y moral, con liderazgo en las actividades de protección de los recursos naturales, e impulsando prácticas ambientalmente sustentables. Con estas acciones, las IES, se suman al cumplimiento de las metas de los objetivos del desarrollo sostenible. En el caso de los residuos se abordan en el objetivo 12, Producción y Consumo Responsable, donde establece las siguientes metas: Para el 2020, se propone “lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente”. Además, para el 2030, la meta establece “disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización” (PNUD, 2016).

En el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA), de la Universidad de Guadalajara, se han realizado diversas acciones encaminadas a fortalecer el Programa de Gestión y Manejo Integral de Residuos.

Objetivos

Objetivo general

Analizar las perspectivas y actitudes de estudiantes de licenciatura del CUCBA en la gestión y manejo integral de residuos sólidos en el entorno universitario.

Objetivos específicos

1. Identificar el porcentaje de la población estudiantil con experiencia en campañas de separación y/o manejo de residuos sólidos.
2. Determinar la percepción que tienen los estudiantes sobre la gestión y manejo integral de residuos en el CUCBA.
3. Identificar los conocimientos y actitudes que tienen los estudiantes del CUCBA en el tema de gestión y manejo integral de residuos.

Materiales y Métodos

El trabajo se realizó con 300 estudiantes de las licenciaturas de Biología, Agronomía y Medicina Veterinaria y Zootecnia (MVZ), del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, en Jalisco, México. Se consideró en el estudio 100 estudiantes de cada licenciatura, que ingresaron durante los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Se incluyeron 20 por año, 10 hombres y 10 mujeres.

En la elección de la muestra, se utilizó el método de muestreo aleatorio estratificado, para asegurar que durante el periodo de estudio los grupos que forman parte de la comunidad estudiantil de cada una de las licenciaturas estuvieran suficientemente representados. Para la elección de los sujetos de investigación se aplicó el método de muestreo aleatorio simple, donde todos los elementos tienen la misma probabilidad de ser elegidos. (Hernández et al., 2014; Casal y Mateu, 2003).

Tipo de investigación

El estudio se realizó con los métodos, cualitativo y cuantitativo. Para la obtención de datos de la fase cuantitativa, se aplicó un cuestionario, diseñado con una serie de preguntas cerradas con opciones de respuesta dicotómica y escalas de jerarquización, de acuerdo a los modelos de Likert y Guttman (García et al., 2006), y la etapa cualitativa, fue exploratoria y descriptiva, para ésta el instrumento incluyó preguntas abiertas. (Hernández et al., 2014).

Sistematización y análisis de resultados

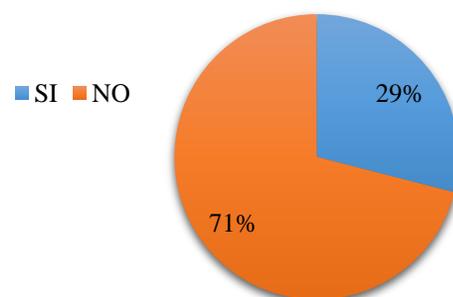
Para la sistematización y procesamiento de los instrumentos de evaluación se definieron las siguientes categorías de análisis: a) Experiencia en campañas de separación de residuos, b) Situación del CUCBA en manejo de residuos sólidos, y c) Conocimientos y actitudes en manejo y gestión de residuos sólidos. El procesamiento de la información se realizó en el paquete básico de Excel para Windows versión 10.0, mediante la medición de frecuencias y porcentajes en las respuestas cerradas, en las preguntas abiertas, las respuestas se agruparon por afinidad temática.

Resultados

El presente estudio se realizó con estudiantes de tres licenciaturas del CUCBA. Se contó con la participación de 300, 100 de cada carrera. Los resultados por categoría de análisis fueron los siguientes:

Experiencia en campañas de separación de residuos.

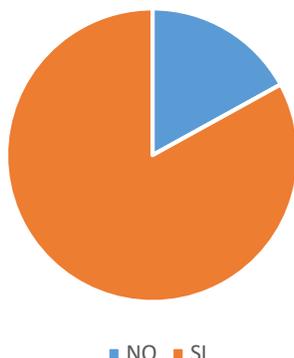
Del total de estudiantes, solamente el 29% han participado en alguna campaña de separación fuera del CUCBA, en contraste al 71%, que refiere no haber participado (Gráfica 1).



Gráfica 1 Participación de los estudiantes en alguna campaña de separación de residuos fuera del CUCBA

Aunado a esto, el 30% de los estudiantes reportan que el tiempo máximo de participación fue de un semestre. El resto mencionan que han participado desde un día hasta más de un año y otros permanentemente. También reportaron que han participado en la casa, trabajo, municipio, en la preparatoria y estudios precedentes, así como en la colonia. Sin embargo, sólo el 6% de los encuestados refieren haber participado en alguna actividad de separación de residuos en el CUCBA.

El tiempo de participación ha sido de 1 a 6 meses. En la gráfica 2, se observa que el 83% de los estudiantes actualmente están separando los residuos sólidos.

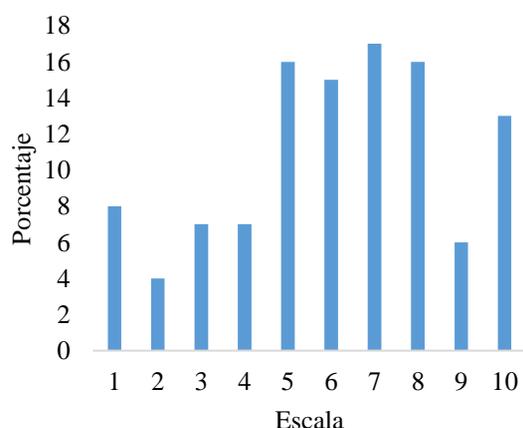


Gráfica 2 ¿Actualmente separas residuos sólidos?

Definieron ocho lugares donde realizan la separación, el mayor porcentaje que representa el 32% la separa en la escuela y casa, el 25% en su casa y el 19% solo en la escuela.

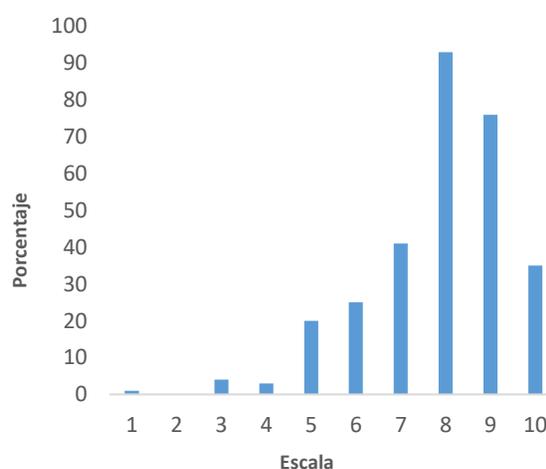
Situación del CUCBA en manejo de residuos sólidos

En el tema de separación de residuos, el 42% de los estudiantes le asigna al CUCBA una calificación reprobatoria, mientras que el 48% le dan un valor entre el 6 y el 8, como se muestra en la gráfica 3. Lo que indica la necesidad de contar con actividades permanentes de separación de residuos, como acción prioritaria para el éxito del Programa de Gestión y Manejo Integral de Residuos en el centro universitario.



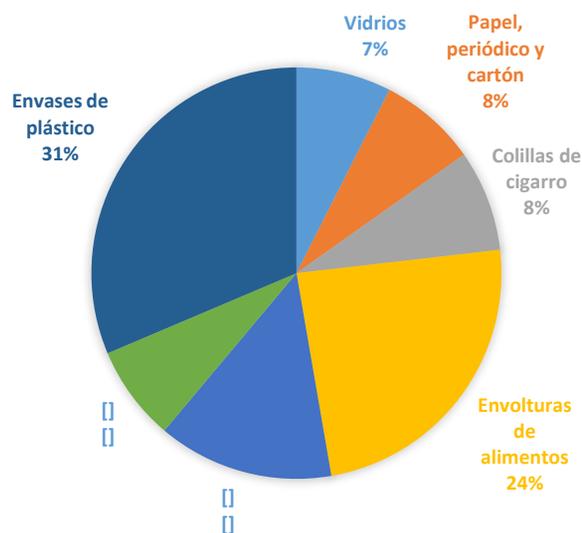
Gráfica 3 ¿Cómo consideras al CUCBA en la separación de residuos?

En la gráfica 4, se muestra que los encuestados encuentran agradables los espacios del CUCBA, con valores entre 7 y 10, donde el 57% le otorga una aprobación entre 8 y 9, solamente el 9% asignó valores inferiores al 6. Valores atribuidos por la existencia de grandes superficies de áreas verdes y arbolado que tienen las instalaciones universitarias.



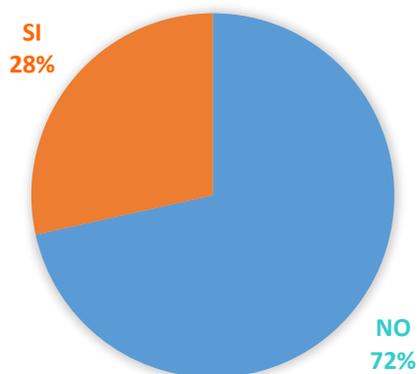
Gráfica 4 ¿Qué tan agradables encuentran los espacios en el CUCBA?

Los principales residuos que identifican los estudiantes que se generan en el CUCBA, son siete (Gráfica 5). De éstos, el 92% corresponde a residuos inorgánicos y solamente el 8% a orgánicos, donde ubican únicamente los restos de comida; es conveniente destacar que en ninguna ocasión se mencionó los residuos de poda y jardinería, aun cuando estos se encontraban en la lista de residuos incluida en el cuestionario, esto llama la atención debido a que el centro universitario cuenta con amplias áreas verdes y gran cantidad de árboles.



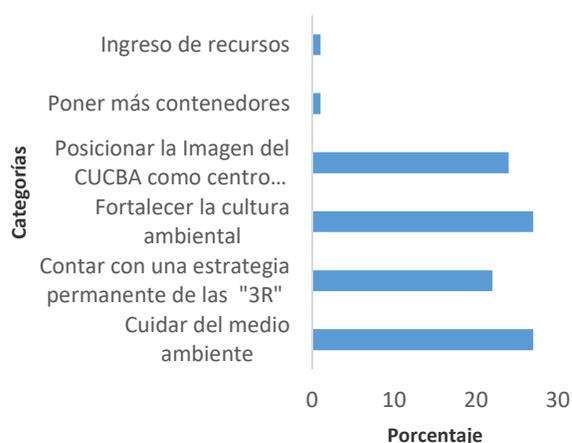
Gráfica 5 Principales residuos sólidos generados en el CUCBA

En relación a la pregunta ¿consideras que actualmente contamos con una cultura de manejo adecuado de residuos sólidos en el CUCBA, el 72% de los encuestados expresa que NO, debido que hace falta más contenedores, educación y comunicación, y sólo el 28% dice que SI, lo atribuye a que se realiza separación y clasificación de los residuos y existencia de contenedores con señalética (Gráfica 6).



Gráfica 6 ¿Consideras que actualmente contamos con una cultura de manejo adecuado de residuos sólidos en el CUCBA

El 98% de los encuestados considera importante la implementación de un Programa de Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos en el centro universitario, para contar con acciones específicas orientadas al cuidado del medio ambiente, fortalecer la cultura ambiental, y posicionar al CUCBA, como centro sustentable (Gráfica 7).



Gráfica 7 ¿Por qué consideras importante la implementación de un Programa de Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos en el CUCBA?

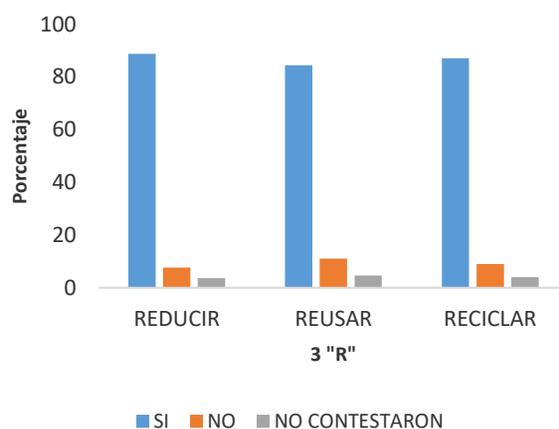
Resaltan la importancia de fortalecer la cultura ambiental, así como posicionar al CUCBA como un centro sustentable, priorizar el cuidado del medio ambiente y la valorización de los residuos.

Conocimientos y actitudes en manejo y gestión de residuos sólidos

Aunque es común observar basura en distintos lugares, el 98% de los encuestados, señala que les molesta ver basura en los sitios públicos, y solo al 2% les da lo mismo. EL 94% de los participantes en el estudio, considera viable reducir la cantidad de residuos en el CUCBA, y el 6% dijo que NO, quienes contestaron que no, señalan que esto no es posible por la cantidad de alimentos rápidos que se consumen, por la alta cantidad de residuos que se generan, desconocen cómo hacerlo y porque falta organización en el manejo de residuos.

Quienes dijeron que SI es viable reducir, señalan las siguientes razones: "Se reduciría la contaminación, seríamos más educados ambientalmente, se cuenta con infraestructura (contenedores con señalética), tendríamos instalaciones limpias, y sería un centro sustentable". En otro de los aspectos del trabajo se buscó saber qué tanta disposición tenían los estudiantes en participar en las diferentes actividades relacionadas con la regla de las 3R de la ecología para el manejo de los residuos, como son: reducir, reusar y reciclar.

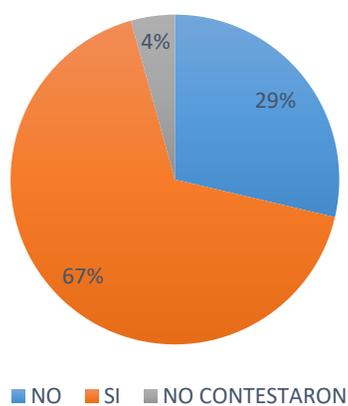
Los resultados arrojaron que un alto porcentaje de los alumnos están dispuesto a participar en reducir, reciclar y reusar (89, 87 y 84 por ciento, respectivamente: Gráfica 8).



Gráfica 8 Disposición en participar en actividades de las 3 "R" de la Ecología

Lo anterior refleja que los alumnos están dispuestos en participar en las 3R, para contribuir en hacer del CUCBA un centro sustentable, con conciencia ambiental, limpio y organizado, proponen algunas actividades, como: realización de talleres para aprovechamiento de los residuos, tanto orgánicos como inorgánicos; en el caso de los orgánicos sugieren cursos de elaboración de composta, para los inorgánicos proponen talleres y concursos de arte, de manualidades, reciclado de papel y plástico, además, que los productos que se generen se pongan a disposición de los estudiantes. Otra de las propuestas es vender los residuos que no se puedan reusar o reciclar, y que los recursos que se obtengan se utilicen para el propio programa de residuos.

De los estudiantes que respondieron No estar dispuestos en participar en las 3R, fue el 9%, las razones las atribuyen a no tener tiempo, debido a que tienen múltiples actividades, o por vivir fuera de la ciudad. Al preguntar a los participantes si saben clasificar los residuos en el CUCBA, el 67% contestó que sí, en contraste con el 29% mencionó que no, y solo el 4% no contestó (Gráfica 8). En el instrumento de evaluación se incluyó una lista de 18 residuos, para clasificarlos en: orgánicos, inorgánicos, sanitarios y difícil reciclado, debido a que en el Centro se cuenta con islas de contenedores con señalética de acuerdo a este tipo de clasificación.



Gráfica 8 ¿Sabes cómo clasificar los residuos sólidos en el CUCBA?

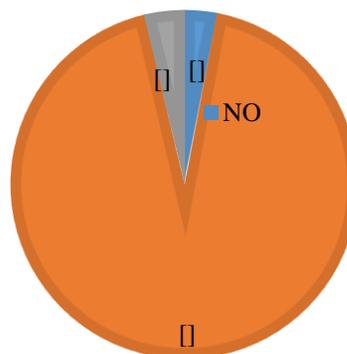
De los 300 estudiantes encuestados, solamente supieron clasificar cinco de los 18 residuos enlistados.

El 28%, de los estudiantes sabe clasificar los restos de comida como orgánicos, y el 24% los envases de plástico como inorgánicos, y menos del 20% clasificaron adecuadamente los vasos y platos de hielo seco, pañales desechables y envolturas de alimentos (Gráfica 9). Situación que preocupa si tomamos en cuenta que la señalética ubicada en los contenedores incluye esta lista de residuos, y a la vez nos proporciona elementos para implementar estrategias de capacitación y comunicación en el tema de residuos.



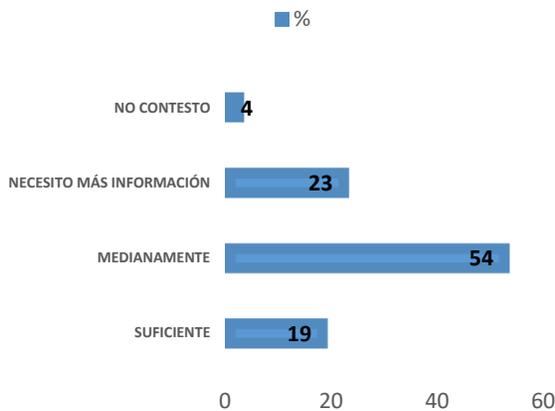
Gráfica 9 Residuos que saben clasificar.

Como se puede observar en la gráfica 10, un porcentaje muy alto de estudiantes (93%), está de acuerdo en que exista un reglamento para la gestión y manejo integral de los residuos, porque consideran que con esto se puede lograr mayor conciencia ambiental, compromiso con el medio ambiente y aplicación de la regla de ecología de las 3R, además, para que exista una separación y manejo adecuado de los residuos. Refieren que debe ser obligatoria y aplicar sanciones, así como dar a conocer los lineamientos de conducta. El 3% no está de acuerdo, porque creen que no se acataría por la mayoría, además, refieren que ya somos gente pensante y consciente.



Gráfica 10 ¿Estás de acuerdo en que haya un reglamento para la Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos en el CUCBA?

Al ser cuestionados sobre sus conocimientos sobre la separación de residuos, el 73% refiere contar con conocimientos, de los cuales el 54% solo cuenta medianamente, y el 23% señala que necesita más información, por lo que se puede inferir que el 77% requiere de mayor información sobre el tema (Gráfica 11).



Gráfica 11 Para avanzar en la separación de residuos cuentas con conocimientos

Datos que coinciden con la respuesta obtenida a la pregunta ¿Para avanzar en la separación de los residuos sólidos, cuentas con capacitación?, en la cual el 82% menciona que requiere de capacitación, por lo tanto, es importante implementar en el sistema educativo una estrategia permanente de formación que incluya: talleres, cursos, conferencias y/o seminarios que puedan capacitar a los estudiantes en estos temas.

Conclusiones

- La mayoría de los estudiantes no identifican los diferentes residuos que se generan en el CUCBA.
- Un porcentaje alto de estudiantes considera viable la separación de residuos y refieren disposición a participar en actividades para aplicar la regla de las 3R.
- Cerca del 100% de los encuestados muestra su compromiso al cuidado del medio ambiente y considera importante la implementación de un Programa de Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos en el centro universitario.
- La visión de la comunidad estudiantil es que el CUCBA debe ser ejemplo de un centro sostenible.
- En el sistema educativo es necesario implementar una estrategia permanente de formación y capacitación.

Referencias

Casal, J. y Mateu, E.. (2003) Tipos de muestreo. *Rev. Epidem. Med. Prev.* 1: 3-7.

García Alcaraz, F., & Alfaro Espín, A., & Hernández Martínez, A., & Molina Alarcón, M. (2006). Diseño de Cuestionarios para la recogida de información: metodología y limitaciones. *Revista Clínica de Medicina de Familia*, 1 (5), 232-236.

Guevara M.J. (2013). Ecología humana y acción pro-ambiental: alteridades recíprocas aula-escuela-comunidad para el manejo sustentable de residuos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 45 (3), 449-459.

Hernández, S. R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de Investigación*. 6a. Ed. México: McGraw-Hill.

Matus, C (1988). *Política, Planificación y Gobierno*. Venezuela: Fundación ALTADIR.

Melero, J.G, Hernández, D.A, Favela. H. y Ojeda-Benítez. S. (2013) Actitudes y conductas ambientales en el manejo de residuos sólidos en una IES. *Visir REDISA*.

Ojeda-Benítez, S., Cruz-Sotelo, S., Taboada-González, P.A., Aguilar-Virgen, Q., y Ureña-Valenzuela, S. (2013) Generación de residuos sólidos en una institución educativa de nivel técnico en México. *Visir REDISA*.

PNUD, 2016. *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Análisis de la Evolución de los Cuerpos Académicos y su contribución en una DES**Analysis of the Evolution of the Academic Bodies and their contribution in a DES**

PALOMARES-RUIZ, María Blanca Elizabeth*†, SORDIA-SALINAS, Cesar, DIMAS-RANGEL, Maria Isabel y BAEZ-VILLAREAL, Esteban

ID 1^{er} Autor: *María Blanca Elizabeth, Palomares-Ruiz*

ID 1^{er} Coautor: *Cesar, Sordia-Salinas*

ID 2^{do} Coautor: *Maria Isabel, Dimas-Rangel*

ID 3^{er} Coautor: *Esteban, Baez-Villareal*

Recibido Marzo 05, 2018; Aceptado Junio 30, 2018

Resumen

En el presente artículo, se describe la evolución de los diferentes cuerpos académicos (CA) dentro de una Dependencia de Educación Superior (DES) en un periodo de dos años, con el fin de analizar su evolución y observar sus Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC's) y que logren contribuir a innovar el conocimiento en las diversos programas educativos con los que cuenta la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (FIME) de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). Los Cuerpos Académicos tienen como objetivo principal coadyuvar en la actualización en los programas educativos de la FIME y así poder continuar con la generación de una educación de calidad para sus estudiantes, con ello responder a las necesidades que prevalecen en esta sociedad cambiante y competente. Se realizó una investigación descriptiva para el análisis de CA en la FIME, donde se considera la cantidad de CA en Formación, en Consolidación y Consolidados durante el periodo 2016-2017 todo esto con la finalidad de que los CA refuercen las líneas de investigación que cultivan y avancen en su desarrollo o en su caso que permanezcan.

Cuerpos Académicos, Programas Educativos, Educación

Abstract

In this article, we will talk about how the evolution of the different academic bodies (CA) was carried out within a Higher Education Unit (DES) in a period of two years, in order to approve is that the Knowledge Generation and Application Lines (LGAC's) have been complied with and, at the same time, contribute to innovate knowledge in the various educational programs of the Faculty of Mechanical and Electrical Engineering (FIME) of the University Autónoma de Nuevo León (UANL). The main objective of the Academic Bodies is to contribute to the updating of the FIME academic programs and thus continue to generate a quality education for their students to respond to the needs that prevail in this changing and competent society. A descriptive investigation was carried out for the analysis of CA in the FIME, where the amount of CA in Formation, consolidation and consolidated during the period 2016-2017 all this with the purpose that the CA consolidate the lines of research that they cultivate and advance in their development or in their case they are maintained.

Academic Bodies, Educational Programs, Education

Citación: PALOMARES-RUIZ, María Blanca Elizabeth, SORDIA-SALINAS, Cesar, DIMAS-RANGEL, Maria Isabel y BAEZ-VILLAREAL, Esteban. Análisis de la Evolución de los Cuerpos Académicos y su contribución en una DES. Revista Sociología Contemporánea. 2018, 5-15: 29-32.

*Correspondencia al Autor (Correo Electrónico: mbpalomares@yahoo.com.mx)

† Investigador contribuyendo como primer autor.

Introducción

De acuerdo con el PRODEP (2017) Como Programa de la Secretaría de Educación en México, que busca profesionalizar a las/los Profesores de Tiempo Completo (PTC) de las DES, ofreciendo las mismas oportunidades a mujeres y hombres para acceder a los diversos apoyos que otorga este Programa, a fin de que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social; se articulen y consoliden en CA y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.

Los Cuerpos Académicos son grupos de Profesores de Tiempo Completo que comparten una o varias líneas de conocimiento, investigación aplicada o desarrollo tecnológico e innovación en temas disciplinares o multidisciplinarios y un conjunto de objetivos y metas académicas. Esencialmente atienden los Programas Educativos (PE) afines a su especialidad en varios tipos. La investigación colegiada fomenta la capacidad institucional para generar o aplicar el conocimiento; identificar, integrar y coordinar los recursos intelectuales de las instituciones en beneficio de los programas educativos, articulando con esta actividad, las necesidades del desarrollo social, la ciencia y la tecnología en el país.

Entre los objetivos de los CA se destacan:

- Definir y cultivar en forma conjunta líneas de generación y/o aplicación innovadora del conocimiento y producir resultados relevantes
- Formar recursos humanos de alto nivel en las áreas de su competencia.
- Fomentar la mejora continua de la calidad de los programas educativos en los que participan.

Actualmente los Cuerpos Académicos se convierten en un recurso elemental con el cual se pueden superar los retos que se presentan en la Educación Superior y estos cuentan con tres categorías, dichas categorías dependen de la madurez de sus LGAC's las cuales son establecidas por los integrantes del equipo en manera conjunta a partir de las metas u objetivos comunes.

Los Cuerpos Académicos se categorizan en:

- Cuerpos Académicos Consolidados (CAC)
- Cuerpos Académicos en Consolidación (CAEC)
- Cuerpos Académicos en Formación (CAEF)

Justificación

Los Cuerpos académicos como principal motor de desarrollo requieren fortalecerse aún más y buscar su evolución, por lo cual se les ha dado un seguimiento a través del Proyecto denominado Fortalecimiento de Cuerpos Académicos V.1.2 (2017) desarrollado por la FIME UANL, que tiene los siguientes objetivos:

1. Realizar un análisis de los cuerpos académicos y de los PE de la Institución a fin de identificar la necesidad de integrar nuevos grupos colegiados cuyo impacto en sus indicadores contribuye a fortalecer la capacidad académica de la DES.
2. Contar con un instrumento de análisis y evaluación que permita realizar un ejercicio de retroalimentación objetiva para la integración de nuevos cuerpos académicos, impactando a su vez e a la competitividad académica de la Institución Educativa.
3. Analizar el perfil de los Profesores-Investigadores que participan en este tipo de grupos de investigación a fin de promover su desarrollo profesional y coadyuvar en el perfeccionamiento del perfil de los miembros y por consecuencia en la consolidación del CA.
4. Promover la Integración de estudiantes de la Institución a fin de contribuir en la formación de recurso humano a través de actividades de investigación.
5. Siendo este proyecto una estrategia para retroalimentar a los posibles nuevos CA, así como a los que buscan transitar en su desarrollo.

Problema

La UANL en la Visión 2020, se plantea lograr que al menos el 80% de los cuerpos académicos de cada dependencia del nivel superior se encuentren plenamente consolidados o en proceso de consolidación, y así formar parte de redes nacionales e internacionales en el desarrollo científico, es por eso que se dispone a realizar el seguimiento a dichos cuerpos, orientándolos a que logren la transición correspondiente.

Hipótesis

Con el seguimiento y retroalimentación de los Cuerpos Académicos de la DES se contribuye a fortalecer y mantenerlos para lograr un impacto en los indicadores de su capacidad y competitividad académica.

Metodología

De acuerdo Hernández (2010) el presente estudio tiene una naturaleza de carácter exploratorio y de aplicación con interés en un fenómeno específico: el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos. Se usa este enfoque para analizar el significado de los objetivos y funciones de los cuerpos académicos a partir del propio marco de referencia del contexto objeto de estudio. Se usaron múltiples fuentes de información que permitieron obtener una perspectiva actual sobre el tema abordado.

Este enfoque es utilizado para analizar el número de cuerpos académicos que han logrado su transición correspondiente en el transcurso del periodo 2016 – 2017, para lograr corroborar nuestra hipótesis se realizó una medición del número de CA que se encontraban en Formación, en Consolidación y Consolidados en el año 2016 con el análisis de la base de datos del Sistema de Administración (SIASE) de la UANL, elaborando un comparativo con respecto a 2017, así como de las tablas de registro de los programas educativos por LGAC, determinando integrantes y líderes por cada CA con sus respectivas propiedades, permitiendo estudiar sus progresos. Utilizando gráficas y tablas de los dos periodos para una mejor interpretación de los resultados.

Resultados

Los resultados obtenidos durante el año 2017 fueron muy gratos ya que en tan solo un año se logró un gran avance en cuanto a la creación de cuerpos académicos, pudiendo apreciar dentro del Gráfico No.1 un incremento de los Cuerpos Académicos en Formación, lo cual es un incremento favorable para la Dependencia, no obstante, pueden disminuir debido a que algunos de ellos transitan a los siguientes niveles de consolidación.

Además, se observa como en el grado de en “consolidación” continúa siendo la misma cantidad de cuerpos académicos, ya que de ese grado uno de ellos logró la transición a consolidado y al mismo tiempo se integró uno nuevo, continuando en 10 en ambos periodos. Mientras que en el nivel de Consolidados se registra un incremento favorable al indicador en el segundo periodo como se aprecia en el gráfico.

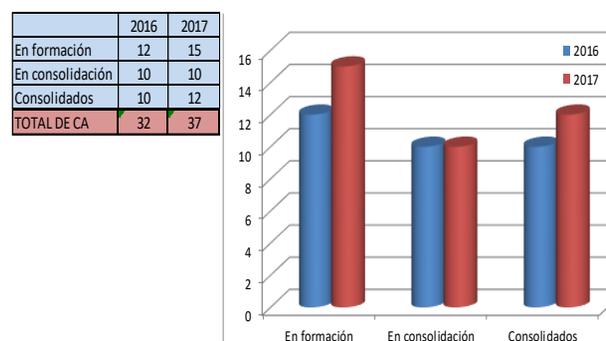


Gráfico 1 Análisis comparativo de la evolución de los Cuerpos Académicos en los años 2016 y 2017.

Dentro del Gráfico 2 se puede observar de manera más clara como es que se hizo la inclusión de nuevos cuerpos a los distintos grados en los cuales se clasifican los Cuerpos Académicos.

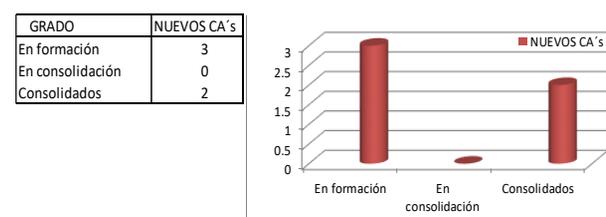


Gráfico 2 Aumentos de Cuerpos Académicos al 2018

Conclusiones

A partir de los datos analizados, se recopiló la información acerca del número de cuerpos académicos dentro de una DES y en base a esta información se logra observar que efectivamente la hipótesis antes planteada se cumplió ya que en el periodo de un año se logró la inclusión de 5 Cuerpos y de ellos 3 obtuvieron una exitosa transición a un nivel superior. Se puede inferir que si la DES continúa implementando e investigando y promoviendo nuevas estrategias para contribuir al desarrollo de sus CA's y el fortalecimiento de los existentes, se lograrán incrementar de una manera considerable los indicadores que conducen a la mejora de la calidad de la educación dentro de la Dependencia.

Referencias

Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, *Proyecto de Cuerpos Académicos V.1.2, (2017)*, San Nicolás de los Garza, Monterrey Nuevo León.

<http://dsa.sep.gob.mx/prodep.html>

Hernandez Sampieri Roberto, (2010), *Metodología de la investigación, México*, McGraw Hill Interaamericana Editores, S. A. de C. V.

Reglas de operación Ejercicio Fiscal 2017 , Novena sección Poder Ejecutivo, Secretaría de Educación Pública
http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/documentos/DSA%20gobmx/PRODEP/Reglas_2017.pdf

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP, 2016).

VISIÓN 2020 UANL . (OCTUBRE de 2011). *Universidad Autónoma de Nuevo León..* Recuperado el 30 de junio de 2018. <http://www.uanl.mx/sites/default/files/documentos/universidad/folleto-vision2020uanl.pdf>

Instrucciones para la Publicación Científica, Tecnológica y de Innovación

[Título en Times New Roman y Negritas No. 14 en Español e Inglés]

Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 1^{er} Autor†*, Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 1^{er} Coautor, Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 2^{do} Coautor y Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 3^{er} Coautor

Institución de Afiliación del Autor incluyendo dependencia (en Times New Roman No.10 y Cursiva)

International Identification of Science - Technology and Innovation

ID 1^{er} Autor: (ORC ID - Researcher ID Thomson, arXiv Author ID - PubMed Autor ID - Open ID) y CVU 1^{er} Autor: (Becario-PNPC o SNI-CONACYT) (No.10 Times New Roman)

ID 1^{er} Coautor: (ORC ID - Researcher ID Thomson, arXiv Author ID - PubMed Autor ID - Open ID) y CVU 1^{er} Coautor: (Becario-PNPC o SNI-CONACYT) (No.10 Times New Roman)

ID 2^{do} Coautor: (ORC ID - Researcher ID Thomson, arXiv Author ID - PubMed Autor ID - Open ID) y CVU 2^{do} Coautor: (Becario-PNPC o SNI-CONACYT) (No.10 Times New Roman)

ID 3^{er} Coautor: (ORC ID - Researcher ID Thomson, arXiv Author ID - PubMed Autor ID - Open ID) y CVU 3^{er} Coautor: (Becario-PNPC o SNI-CONACYT) (No.10 Times New Roman)

(Indicar Fecha de Envío: Mes, Día, Año); Aceptado (Indicar Fecha de Aceptación: Uso Exclusivo de ECORFAN)

Resumen (En Español, 150-200 palabras)

Objetivos
Metodología
Contribución

Indicar 3 palabras clave en Times New Roman y Negritas No. 10 (En Español)

Resumen (En Inglés, 150-200 palabras)

Objetivos
Metodología
Contribución

Indicar 3 palabras clave en Times New Roman y Negritas No. 10 (En Inglés)

Citación: Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 1er Autor†*, Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 1er Coautor, Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 2do Coautor y Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 3er Coautor. Título del Artículo. Revista de Administración y Finanzas. Año 1-1: 1-11 (Times New Roman No. 10)

* Correspondencia del Autor (ejemplo@ejemplo.org)

† Investigador contribuyendo como primer autor.

Instrucciones para la Publicación Científica, Tecnológica y de Innovación

[Título en Times New Roman y Negritas No. 14 en Español e Inglés]

Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 1^{er} Autor†*, Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 1^{er} Coautor, Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 2^{do} Coautor y Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 3^{er} Coautor

Institución de Afiliación del Autor incluyendo dependencia (en Times New Roman No.10 y Cursiva)

International Identification of Science - Technology and Innovation

ID 1^{er} Autor: (ORC ID - Researcher ID Thomson, arXiv Author ID - PubMed Autor ID - Open ID) y CVU 1^{er} Autor: (Becario-PNPC o SNI-CONACYT) (No.10 Times New Roman)

ID 1^{er} Coautor: (ORC ID - Researcher ID Thomson, arXiv Author ID - PubMed Autor ID - Open ID) y CVU 1^{er} Coautor: (Becario-PNPC o SNI-CONACYT) (No.10 Times New Roman)

ID 2^{do} Coautor: (ORC ID - Researcher ID Thomson, arXiv Author ID - PubMed Autor ID - Open ID) y CVU 2^{do} Coautor: (Becario-PNPC o SNI-CONACYT) (No.10 Times New Roman)

ID 3^{er} Coautor: (ORC ID - Researcher ID Thomson, arXiv Author ID - PubMed Autor ID - Open ID) y CVU 3^{er} Coautor: (Becario-PNPC o SNI-CONACYT) (No.10 Times New Roman)

(Indicar Fecha de Envío: Mes, Día, Año); Aceptado (Indicar Fecha de Aceptación: Uso Exclusivo de ECORFAN)

Resumen (En Español, 150-200 palabras)

Objetivos
Metodología
Contribución

Indicar 3 palabras clave en Times New Roman y Negritas No. 10 (En Español)

Resumen (En Inglés, 150-200 palabras)

Objetivos
Metodología
Contribución

Indicar 3 palabras clave en Times New Roman y Negritas No. 10 (En Inglés)

Citación: Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 1er Autor†*, Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 1er Coautor, Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 2do Coautor y Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 3er Coautor. Título del Artículo. Revista de Administración y Finanzas. Año 1-1: 1-11 (Times New Roman No. 10)

* Correspondencia del Autor (ejemplo@ejemplo.org)

† Investigador contribuyendo como primer autor.

Introducción

Texto redactado en Times New Roman No.12, espacio sencillo.

Explicación del tema en general y explicar porque es importante.

¿Cuál es su valor agregado respecto de las demás técnicas?

Enfocar claramente cada una de sus características

Explicar con claridad el problema a solucionar y la hipótesis central.

Explicación de las secciones del Artículo

Desarrollo de Secciones y Apartados del Artículo con numeración subsecuente

[Título en Times New Roman No.12, espacio sencillo y Negrita]

Desarrollo de Artículos en Times New Roman No.12, espacio sencillo.

Inclusión de Gráficos, Figuras y Tablas-Editables

En el *contenido del Artículo* todo gráfico, tabla y figura debe ser editable en formatos que permitan modificar tamaño, tipo y número de letra, a efectos de edición, estas deberán estar en alta calidad, no pixeladas y deben ser notables aun reduciendo la imagen a escala.

[Indicando el título en la parte inferior con Times New Roman No. 10 y Negrita]

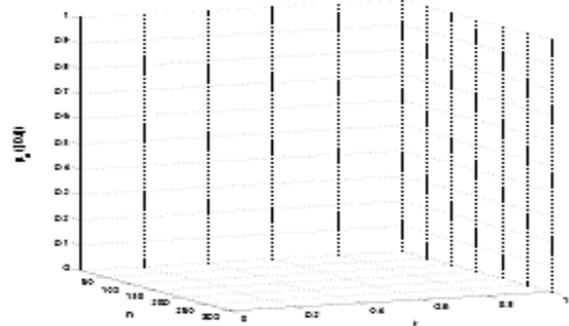


Gráfico 1 Titulo y Fuente (*en cursiva*)

No deberán ser imágenes, todo debe ser editable.



Figura 1 Titulo y Fuente (*en cursiva*)

No deberán ser imágenes, todo debe ser editable.

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Tabla 1 Titulo y Fuente (*en cursiva*)

No deberán ser imágenes, todo debe ser editable.

Cada Artículo deberá presentar de manera separada en **3 Carpetas**: a) Figuras, b) Gráficos y c) Tablas en formato .JPG, indicando el número en Negrita y el Título secuencial.

Para el uso de Ecuaciones, señalar de la siguiente forma:

$$Y_{ij} = \alpha + \sum_{h=1}^r \beta_h X_{hij} + u_j + e_{ij} \quad (1)$$

Deberán ser editables y con numeración alineada en el extremo derecho.

Metodología a desarrollar

Dar el significado de las variables en redacción lineal y es importante la comparación de los criterios usados

Resultados

Los resultados deberán ser por sección del Artículo.

Anexos

Tablas y fuentes adecuadas.

Agradecimiento

Indicar si fueron financiados por alguna Institución, Universidad o Empresa.

Conclusiones

Explicar con claridad los resultados obtenidos y las posibilidades de mejora.

Referencias

Utilizar sistema APA. No deben estar numerados, tampoco con viñetas, sin embargo en caso necesario de numerar será porque se hace referencia o mención en alguna parte del Artículo.

Utilizar Alfabeto Romano, todas las referencias que ha utilizado deben estar en el Alfabeto romano, incluso si usted ha citado un Artículo, libro en cualquiera de los idiomas oficiales de la Organización de las Naciones Unidas (Inglés, Francés, Alemán, Chino, Ruso, Portugués, Italiano, Español, Árabe), debe escribir la referencia en escritura romana y no en cualquiera de los idiomas oficiales.

Ficha Técnica

Cada Artículo deberá presentar un documento Word (.docx):

Nombre de la Revista

Título del Artículo

Abstract

Keywords

Secciones del Artículo, por ejemplo:

1. *Introducción*
2. *Descripción del método*
3. *Análisis a partir de la regresión por curva de demanda*
4. *Resultados*
5. *Agradecimiento*
6. *Conclusiones*
7. *Referencias*

Nombre de Autor (es)

Correo Electrónico de Correspondencia al Autor

Referencias

Requerimientos de Propiedad Intelectual para su edición:

-Firma Autógrafa en Color Azul del Formato de Originalidad del Autor y Coautores

-Firma Autógrafa en Color Azul del Formato de Aceptación del Autor y Coautores

Reserva a la Política Editorial

Revista de Sociología Contemporánea se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales requeridos para adecuar los Artículos a la Política Editorial del Research Journal. Una vez aceptado el Artículo en su versión final, el Research Journal enviará al autor las pruebas para su revisión. ECORFAN® únicamente aceptará la corrección de erratas y errores u omisiones provenientes del proceso de edición de la revista reservándose en su totalidad los derechos de autor y difusión de contenido. No se aceptarán supresiones, sustituciones o añadidos que alteren la formación del Artículo.

Código de Ética – Buenas Prácticas y Declaratoria de Solución a Conflictos Editoriales

Declaración de Originalidad y carácter inédito del Artículo, de Autoría, sobre la obtención de datos e interpretación de resultados, Agradecimientos, Conflicto de intereses, Cesión de derechos y distribución.

La Dirección de ECORFAN-México, S.C reivindica a los Autores de Artículos que su contenido debe ser original, inédito y de contenido Científico, Tecnológico y de Innovación para someterlo a evaluación.

Los Autores firmantes del Artículo deben ser los mismos que han contribuido a su concepción, realización y desarrollo, así como a la obtención de los datos, la interpretación de los resultados, su redacción y revisión. El Autor de correspondencia del Artículo propuesto requisitara el formulario que sigue a continuación.

Título del Artículo:

- El envío de un Artículo a Revista de Sociología Contemporánea emana el compromiso del autor de no someterlo de manera simultánea a la consideración de otras publicaciones seriadas para ello deberá complementar el Formato de Originalidad para su Artículo, salvo que sea rechazado por el Comité de Arbitraje, podrá ser retirado.
- Ninguno de los datos presentados en este Artículo ha sido plagiado ó inventado. Los datos originales se distinguen claramente de los ya publicados. Y se tiene conocimiento del testeo en PLAGSCAN si se detecta un nivel de plagio Positivo no se procederá a arbitrar.
- Se citan las referencias en las que se basa la información contenida en el Artículo, así como las teorías y los datos procedentes de otros Artículos previamente publicados.
- Los autores firman el Formato de Autorización para que su Artículo se difunda por los medios que ECORFAN-México, S.C. en su Holding Bolivia considere pertinentes para divulgación y difusión de su Artículo cediendo sus Derechos de Obra.
- Se ha obtenido el consentimiento de quienes han aportado datos no publicados obtenidos mediante comunicación verbal o escrita, y se identifican adecuadamente dicha comunicación y autoría.
- El Autor y Co-Autores que firman este trabajo han participado en su planificación, diseño y ejecución, así como en la interpretación de los resultados. Asimismo, revisaron críticamente el trabajo, aprobaron su versión final y están de acuerdo con su publicación.
- No se ha omitido ninguna firma responsable del trabajo y se satisfacen los criterios de Autoría Científica.
- Los resultados de este Artículo se han interpretado objetivamente. Cualquier resultado contrario al punto de vista de quienes firman se expone y discute en el Artículo.

Copyright y Acceso

La publicación de este Artículo supone la cesión del copyright a ECORFAN-Mexico, S.C en su Holding Bolivia para su Revista de Sociología Contemporánea, que se reserva el derecho a distribuir en la Web la versión publicada del Artículo y la puesta a disposición del Artículo en este formato supone para sus Autores el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos, en lo relativo a la obligatoriedad de permitir el acceso a los resultados de Investigaciones Científicas.

Título del Artículo:

| Nombre y apellidos del Autor de contacto y de los Coautores | Firma |
|---|-------|
| 1. | |
| 2. | |
| 3. | |
| 4. | |

Principios de Ética y Declaratoria de Solución a Conflictos Editoriales

Responsabilidades del Editor

El Editor se compromete a garantizar la confidencialidad del proceso de evaluación, no podrá revelar a los Árbitros la identidad de los Autores, tampoco podrá revelar la identidad de los Árbitros en ningún momento.

El Editor asume la responsabilidad de informar debidamente al Autor la fase del proceso editorial en que se encuentra el texto enviado, así como de las resoluciones del arbitraje a Doble Ciego.

El Editor debe evaluar los manuscritos y su contenido intelectual sin distinción de raza, género, orientación sexual, creencias religiosas, origen étnico, nacionalidad, o la filosofía política de los Autores.

El Editor y su equipo de edición de los Holdings de ECORFAN® no divulgarán ninguna información sobre Artículos enviado a cualquier persona que no sea el Autor correspondiente.

El Editor debe tomar decisiones justas e imparciales y garantizar un proceso de arbitraje por pares justa.

Responsabilidades del Consejo Editorial

La descripción de los procesos de revisión por pares es dado a conocer por el Consejo Editorial con el fin de que los Autores conozcan cuáles son los criterios de evaluación y estará siempre dispuesto a justificar cualquier controversia en el proceso de evaluación. En caso de Detección de Plagio al Artículo el Comité notifica a los Autores por Violación al Derecho de Autoría Científica, Tecnológica y de Innovación.

Responsabilidades del Comité Arbitral

Los Árbitros se comprometen a notificar sobre cualquier conducta no ética por parte de los Autores y señalar toda la información que pueda ser motivo para rechazar la publicación de los Artículos. Además, deben comprometerse a mantener de manera confidencial la información relacionada con los Artículos que evalúan.

Cualquier manuscrito recibido para su arbitraje debe ser tratado como documento confidencial, no se debe mostrar o discutir con otros expertos, excepto con autorización del Editor.

Los Árbitros se deben conducir de manera objetiva, toda crítica personal al Autor es inapropiada.

Los Árbitros deben expresar sus puntos de vista con claridad y con argumentos válidos que contribuyan al que hacer Científico, Tecnológica y de Innovación del Autor.

Los Árbitros no deben evaluar los manuscritos en los que tienen conflictos de intereses y que se hayan notificado al Editor antes de someter el Artículo a evaluación.

Responsabilidades de los Autores

Los Autores deben garantizar que sus Artículos son producto de su trabajo original y que los datos han sido obtenidos de manera ética.

Los Autores deben garantizar no han sido previamente publicados o que no estén siendo considerados en otra publicación seriada.

Los Autores deben seguir estrictamente las normas para la publicación de Artículos definidas por el Consejo Editorial.

Los Autores deben considerar que el plagio en todas sus formas constituye una conducta no ética editorial y es inaceptable, en consecuencia, cualquier manuscrito que incurra en plagio será eliminado y no considerado para su publicación.

Los Autores deben citar las publicaciones que han sido influyentes en la naturaleza del Artículo presentado a arbitraje.

Servicios de Información

Indización - Bases y Repositorios

RESEARCH GATE (Alemania)

GOOGLE SCHOLAR (Índices de citas-Google)

REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico- CSIC)

MENDELEY (Gestor de Referencias bibliográficas)

DULCINEA (Revistas científicas españolas)

UNIVERSIA (Biblioteca Universitaria-Madrid)

SHERPA (Universidad de Nottingham- Inglaterra)

Servicios Editoriales:

Identificación de Citación e Índice H.

Administración del Formato de Originalidad y Autorización.

Testeo de Artículo con PLAGSCAN.

Evaluación de Artículo.

Emisión de Certificado de Arbitraje.

Edición de Artículo.

Maquetación Web.

Indización y Repositorio

Traducción.

Publicación de Obra.

Certificado de Obra.

Facturación por Servicio de Edición.

Política Editorial y Administración

244 - 2 Itzopan Calle. La Florida, Ecatepec Municipio México Estado, 55120 Código postal, MX. Tel: +52 1 55 2024 3918, +52 1 55 6159 2296, +52 1 55 4640 1298; Correo electrónico: contact@ecorfan.org
www.ecorfan.org

ECORFAN®

Editora en Jefe

RAMOS-ESCAMILLA, María. PhD

Redactor Principal

SERRUDO-GONZALES, Javier. BsC

Asistente Editorial

ROSALES-BORBOR, Eleana. BsC

SORIANO-VELASCO, Jesús. BsC

Director Editorial

PERALTA-CASTRO, Enrique. MsC

Editor Ejecutivo

IGLESIAS-SUAREZ, Fernando. MsC

Editores de Producción

ESCAMILLA-BOUCHAN, Imelda. PhD

LUNA-SOTO, Vladimir. PhD

Administración Empresarial

REYES-VILLAO, Angélica. BsC

Control de Producción

RAMOS-ARANCIBIA Alejandra. BsC

DÍAZ-OCAMPO Javier. BsC

Editores Asociados

OLIVES-MALDONADO, Carlos. MsC

MIRANDA-GARCIA, Marta. PhD

CHIATCHOUA, Cesaire. PhD

SUYO-CRUZ, Gabriel. PhD

CENTENO-ROA, Ramona. MsC

ZAPATA-MONTES, Nery Javier. PhD

ALAS-SOLA, Gilberto Américo. PhD

MARTÍNEZ-HERRERA, Erick Obed. MsC

ILUNGA-MBUYAMBA, Elisée. MsC

IGLESIAS-SUAREZ, Fernando. MsC

VARGAS-DELGADO, Oscar. PhD

Publicidad y Patrocinio

(ECORFAN®- Mexico- Bolivia- Spain- Ecuador- Cameroon- Colombia- El Salvador- Guatemala- Nicaragua- Peru- Paraguay- Democratic Republic of The Congo- Taiwan),sponsorships@ecorfan.org

Licencias del Sitio

03-2010-032610094200-01-Para material impreso, 03-2010-031613323600-01-Para material electrónico, 03-2010-032610105200-01-Para material fotográfico, 03-2010-032610115700-14-Para Compilación de Datos, 04 -2010-031613323600-01-Para su página Web, 19502-Para la Indización Iberoamericana y del Caribe, 20-281 HB9-Para la Indización en América Latina en Ciencias Sociales y Humanidades, 671-Para la Indización en Revistas Científicas Electrónicas España y América Latina, 7045008-Para su divulgación y edición en el Ministerio de Educación y Cultura-España, 25409-Para su repositorio en la Biblioteca Universitaria-Madrid, 16258-Para su indexación en Dialnet, 20589-Para Indización en el Directorio en los países de Iberoamérica y el Caribe, 15048-Para el registro internacional de Congresos y Coloquios. financingprograms@ecorfan.org

Oficinas de Gestión

244 Itzopan, Ecatepec de Morelos–México.

21 Santa Lucía, CP-5220. Libertadores -Sucre–Bolivia.

38 Matacerquillas , CP-28411. Moralarzal –Madrid-España.

18 Marcial Romero, CP-241550. Avenue, Salinas I - Santa Elena-Ecuador.

1047 La Raza Avenue -Santa Ana, Cusco-Peru.

Boulevard de la Liberté, Immeuble Kassap, CP-5963.Akwa- Douala-Cameroon.

Southwest Avenue, San Sebastian – León-Nicaragua.

6593 Kinshasa 31 – Republique Démocratique du Congo.

San Quentin Avenue, R 1-17 Miralvalle - San Salvador-El Salvador.

16 Kilometro, American Highway, House Terra Alta, D7 Mixco Zona 1-Guatemala.

105 Alberdi Rivarola Captain, CP-2060. Luque City- Paraguay.

Distrito YongHe, Zhongxin, calle 69. Taipei-Taiwán.

Revista de Sociología Contemporánea

“Una herramienta para evaluar los Portales de Transparencia en Tabasco”

BERTTOLINI-DÍAZ, Gilda María, MAPÉN-FRANCO, Fabiola de Jesús y AGUILAR-MORALES, Norma

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

“Implicaciones de la Responsabilidad Social del NAF, compromiso de la UASLP”

HERRERA-CHAIRES, María Del Carmen, GAMBOA-CERDA, Silvia y MEDELLIN-RAMIREZ, Juan Emilio

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

“Perspectivas y actitudes de estudiantes de licenciatura en la Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos en el entorno universitario”

LOZA-LLAMAS, Juana A., ROMO-REYES, María M. y MENDEZ-MORÁN, Lucila

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

“Análisis de la Evolución de los Cuerpos Académicos y su contribución en una DES”

PALOMARES-RUIZ, María Blanca Elizabeth, SORDIA-SALINAS, Cesar, DIMAS-RANGEL, Maria Isabel y BAEZ-VILLAREAL, Esteban

